

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2011-2013

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO**

“SIN LIBERTAD SEXUAL NO HAY LIBERTAD POLÍTICA”

Inclusión de las demandas de diversidad sexual en las agendas institucionales

DIANA SOFÍA SANTACRUZ ZAMBRANO

OCTUBRE DE 2014

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2011-2013

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO**

“SIN LIBERTAD SEXUAL NO HAY LIBERTAD POLÍTICA”

Inclusión de las demandas de diversidad sexual en las agendas institucionales

DIANA SOFÍA SANTACRUZ ZAMBRANO

ASESORA DE TESIS: DRA. BARBARA GRÜNENFELDER-ELLIKER
LECTORES/AS: DRA. SOFIA ARGUELLO Y DR. JAIME BARRIENTOS

OCTUBRE DE 2014

DEDICATORIA

A Dios.

A mi familia, mi papá, mi mamá y mi hermano, sin ellos y su infinito amor y confianza para conmigo hubiera sido imposible alcanzar esta meta.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre. Te amo con todo el corazón, sin ti, sin tu perseverancia y tu lucha diaria nada de esto hubiera sido posible.

A mi familia por creer siempre en mí y darme la fuerza y el amor necesario en cada paso que doy.

A mis amigas de Maestría que se convirtieron en amigas de vida: María, Carola, Kelly, Francia, Gabriela, Verónica, Karina, Lina, Manniy Mary, Estefanía... ustedes se convirtieron en mi familia y el apoyo incondicional en los momentos felices y difíciles durante todo este tiempo de aprendizaje.

A Johana, sin tu amor y compañía no habría sido posible mantenerme en pie y alcanzar esta meta.

A mis amigos y amigas de Flacso, lo mejor fue poder conocer un poco de ustedes y llenarme de sus historias, sus experiencias y el amor de cada un@.

A las y los docentes de la Maestría en Género y Desarrollo, a todo el personal administrativo y en general a quienes hacen parte de esta Facultad, por haberme dado la oportunidad de hacer parte de esta experiencia académica y enriquecer mi vida con aprendizajes diarios.

A los que se me olvidaron pero debieron estar aquí.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
ÍNDICE.....	5
CAPÍTULO I.....	14
ESTADO DE LA CUESTIÓN EN AMÉRICA LATINA Y COLOMBIA.	14
Recorrido por América Latina.	14
Situación política-legislativa en Colombia.	17
Estado de la cuestión en la región.	24
CAPÍTULO II.....	28
DISCUSIÓN TEÓRICA.....	28
Estado como espacio en disputa y reproducción de discursos.	29
Estado y regulación sexual.	32
Ciudadanía como frontera: de los movimientos sociales al caso del movimiento de diversidad sexual.	34
CAPÍTULO III.....	44
DESCRIPCIÓN TRABAJO DE CAMPO	44
Diagnóstico Integral sobre la posición y condición de Género en el Municipio de Pasto, 2005.	47
Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en Pasto en relación con la comunidad LGBT de Pasto, 2007.....	50
Mesa Técnica para el Trabajo con Personas Diversas por Orientación Sexual e Identidades de Género, 2009.....	54
Actividades recientes (2013).....	59
El cambio de los dos últimos años (2011-2013).....	64
Otro proceso en marcha: La Gobernación de Nariño.....	65
CAPÍTULO IV.....	72
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN PASTO	72
Los discursos políticos del Estado Colombiano	72
¿Puede la ciudadanía ser frontera dentro de las políticas públicas?.....	75
Apropiación del discurso de Derechos Humanos.	76
Cultura Política y Acción Colectiva: ¿cambios en la ciudad de Pasto?	78
La disputa por el espacio: debate entre lo público y lo privado.	80

Lugares de homosocialización y endodiscriminación ¿dónde están las/os líderes?	84
Conmemoración marcha por la ciudadanía LGBTI “salgamos a marchar porque = somos familia”	86
Reflexiones Finales	87
Conclusiones.....	92
BIBLIOGRAFIA	98

RESUMEN

Esta tesis tiene como objetivo generar una reflexión en torno a los discursos y prácticas políticas que han permitido la inserción (o no) de las demandas del “movimiento de diversidad sexual” en las agendas institucionales de la ciudad de Pasto, Colombia. Así los llamados “gobiernos locales” entran a jugar un papel central en la organización política y social de sus ciudadanos y ciudadanas a través de herramientas que como las políticas públicas, crean un sujeto político sobre el cual van a centrarse y del cual se van a desprender una serie de afirmaciones y acciones políticas concretas.

De igual manera este análisis permite generar varias reflexiones acerca del movimiento de diversidad sexual, un cuestionamiento central es preguntarse ¿existe en Pasto un movimiento de diversidad sexual? O ¿acaso lo que existe es una confluencia esporádica de diferentes actores/as en busca de objetivos y beneficios concretos? Si es así, ¿este movimiento o confluencia ha tenido algún impacto en la inclusión social y política de la población LGBTI dentro de las administraciones municipales de los últimos diez años (2003 – 2013)? Ello para tener un análisis comparativo de sus discursos frente a la ciudadanía, como eje central de las demandas políticas locales. Así mismo se hará análisis documental para poder ahondar y determinar los conflictos y tensiones que existen entre el movimiento y el gobierno local, dentro del movimiento mismo, como también los posibles puntos de encuentro y de interpelación mutua.

Introducción

Para liberar la sexualidad del control biopolítico actual no basta con dejar actuar el sexo público fuera del ámbito del trabajo (asalariado o no), ni tampoco con extirpar el sexo del dominio de la esfera pública dejando su regulación al Estado. Otro de los riesgos sería la romantización de una sexualidad no pública, la vuelta (imposible) a una forma privada y no industrial de la sexualidad. Aquí fracasan tanto las empresas liberales y las emancipacionistas como las abolicionistas.

BEATRIZ PRECIADO, Testo Yonqui

A inicios de la década del 90 Colombia y junto a ella la ciudad de Pasto asiste a una transformación legislativa fundamental en la historia reciente. En 1991 Colombia da inicio a una nueva era a través de la firma de una Constitución Política más incluyente para con la ciudadanía, y de forma especial, aunque no pensada para ello, abre una puerta importante en el reconocimiento de otras formas de pensar y vivir la sexualidad. Esta reformulación del derecho en pos de una nueva era democrática en el país, puso de relieve la cuestión de los derechos a los que pueden acceder los distintos sectores de la ciudadanía, en especial los considerados como los más desprotegidos, entre ellos los derechos de las llamadas “minorías sexuales”. Ello dio pie para que más adelante se materializaran una serie de políticas de reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

En la ciudad de Pasto, las manifestaciones en torno a la diversidad sexual no se dieron al mismo tiempo que en otras partes de país, sino que ha sido un proceso un poco más tardío. Por ello es importante tener en cuenta que la lucha por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género ha llegado en tiempos y de formas diversas en toda Colombia, más aún si se tiene en cuenta la ubicación geográfica y la tradición política de Pasto, que ha ido históricamente en contra de los dictámenes nacionales. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en el momento en el que se inician actividades visibles, como el hablar en los espacios públicos de la ciudad sobre diversidad sexual, ocurre en el año 2000.

Los debates en torno de la validez de ciertos conceptos sobre lo humano y la universalización de derechos, así como las demandas de reconocimiento y por la legitimidad de derecho a las diferencias (culturales, religiosas, sexuales, etc.) han abierto una polémica que sigue sin resolverse en torno de lo que podríamos descubrir como la demanda de inclusión de ciertos grupos o colectivos de un sistema de derechos

ya conformado, y/o la demanda de transformación de este para la consecución de cierta equidad¹.

Esta investigación busca hacer una reconstrucción histórica de la situación de la política de la población LGBT en Pasto Colombia, durante los últimos diez años. Ello con el fin de poder examinar los discursos y prácticas políticas en torno a la diversidad sexual tanto por parte del Estado, representado en la Alcaldía Municipal de Pasto y de manera más reciente la Gobernación de Nariño y con la del movimiento de la diversidad sexual, así mismo poder identificar el tipo de conflictos y tensiones que se presentan en el espacio político en la lucha por la ciudadanía, entre estos dos actores.

Es indiscutible que este debate – la lucha por el reconocimiento de la ciudadanía - sigue abierto. Las transformaciones identitarias han supuesto nuevos desafíos a las fórmulas de representación política y a la elaboración de derechos de ciudadanía, y de cara a las demandas sociales actuales, nos siguen reclamando una reflexión sobre cuáles serían hoy, y en cada caso, las estrategias políticas más progresistas, es decir, menos normativas y por lo tanto menos excluyentes.

Para ello parto de varias consideraciones, entre ellas que si bien a nivel nacional y local se han presentado varias iniciativas para la inclusión social y política de la comunidad LGBT² esta inclusión se ha quedado más bien en el plano jurídico-formal y no ha conllevado a un cambio real en el acceso y goce de su ciudadanía y de participación política en la instancias locales.

Mi interés por el tema de la sexualidad y en especial por el estudio sobre el movimiento de diversidad sexual en Colombia y en la ciudad de San Juan de Pasto responde a un llamado personal y político. Desde hace 5 años inicié mi acercamiento con líderes y lideresas de la comunidad LGBT en la ciudad de Pasto, a partir de entonces pude comprender que el tema en general de la sexualidad y de manera concreta de la diversidad sexual había sido escasamente estudiado y referenciado en la región sur-occidente de Colombia. De ahí mi interés por realizar mi tesis de pregrado en torno

¹ Sabsay, Leticia (2011) Fronteras Sexuales, Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Paidós. Buenos Aires, Argentina. Pág.19-21.

² La sigla LGBT se empieza a usar en Colombia a partir del año 2000, cuando confluyen cuatro identidades que anteriormente venían trabajado por separado. Hace referencia al colectivo conformado por Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Trans.

a los espacios de interrelación de los y las jóvenes homosexuales y mi cercanía con las actividades culturales y políticas que esta comunidad realizaba en la ciudad.

Sin embargo, sentí que había quedado de lado un aspecto importantísimo de dichos espacios de interacción y este lo constituía la esfera política, la misma que en el momento estaba debatiendo la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el Municipio y donde se incluyó un capítulo especial para la comunidad LGBT. Por ello, mi interés actual en abordar esta esfera que entreteje discursos y acciones políticas que afectan a sujetos políticos ubicados en un contexto determinado deviene de experiencias personales y colectivas a lo largo de estos años de activismo, lucha, encantos y desencantos propios de los nuevos movimientos sociales.

A partir del contexto anteriormente expuesto, me pregunto ¿Qué discursos y prácticas políticas han marcado la incorporación de agendas institucionales en torno a la “ciudadanía sexual” en el ámbito local? Para complementar mi pregunta central, surgen una pregunta específica ¿Qué conflictos y tensiones se han dado dentro del espacio político entre el estado y el movimiento de la diversidad sexual? Para responder dichas preguntas abordaré los últimos 10 años de actividad política en Pasto (2003-2013), tanto por parte de los entes gubernamentales, como del movimiento de la diversidad sexual. Así mismo revisaré los documentos escritos que estos dos actores han promulgado en torno a la ciudadanía, sexualidad y los derechos humanos y sexuales de la población LGBT.

El actual movimiento de la diversidad sexual en San Juan de Pasto, consigna el respeto por los derechos humanos de las personas que tienen una opción sexual diferente a la validada socialmente, es decir la heterosexual, en este sentido, se hace un llamado a considerar los derechos sexuales, como derechos humanos, a través del reconocimiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad, de la identidad sexual y la autonomía sexual, entre otros. El movimiento, también busca desarticular las prácticas discriminatorias de que son víctimas y poder generar un discurso y una praxis que inste a un cambio paradigmático en la sociedad pastusa e incidir de manera directa

en las políticas y acciones gubernamentales en la construcción de espacios de discusión y encuentro ciudadano y política pública.³

A pesar de estas grandes transformaciones sociales, económicas, y políticas en las últimas décadas, ciertas actitudes y discursos tradicionales han buscado la manera de seguir vigentes, disputando y resistiendo el espacio político de la ciudad. En este sentido, la presente investigación cobra importancia debido a la falta y/o escasez de estudios investigativos de carácter social y político relacionados a analizar cómo interactúa el gobierno municipal con el movimiento de diversidad sexual en un contexto actual de planeación de políticas públicas para esta comunidad. Así mismo, esta interacción crea un sujeto político y en torno a él, una serie de afirmaciones y acciones políticas para su inserción social. De ahí la importancia del marco de comprensión del discurso político, como escenario donde se construyen entornos sociales que marcan pautas en el accionar individual y colectivo.

A nivel metodológico, la presente investigación se suscribe dentro de la investigación cualitativa a través de un estudio de caso que lo conforma el espacio político de la ciudad de San Juan Pasto, desde el 2003 hasta el 2013. Un primer ejercicio metodológico fue la elaboración de un mapa de actores⁴, ello me ayudó a identificar los/as diferentes actores/as políticos/as en relación a la temática de diversidad sexual en San Juan de Pasto. Una vez identificados los actores políticos claves, realicé un análisis histórico para comprender qué prácticas socio-políticas han marcado la incorporación de agendas incluyentes por parte del estado, y han determinado su relación con el movimiento de la diversidad sexual.

³ Vallejo B, Claudia y Santacruz Z, Sofía (2010). “Espacios de interrelación entre los/las jóvenes con orientación sexual diversa y la comunidad heterosexual en el entorno familiar y de amigos en la ciudad de San Juan de Pasto 2009”. Tesis de pregrado, Universidad de Nariño. Colombia.

⁴ El mapa de actores es un ejercicio metodológico que permite ubicar estratégicamente los(as) actores(as) más relevantes para nuestra investigación en un espacio y tiempo determinado. En mi caso particular, el ejercicio consistió en elaborar una matriz de acuerdo a los años de la investigación, cruzada con actores institucionales, actores no institucionales y los logros conseguidos de esos encuentros, ello me ayudó a diferenciar entre los logros institucionales y los logros sociales del movimiento LGBT en Pasto desde el 2003 hasta el 2013.

Las técnicas de recopilación de información utilizadas en esta investigación fueron la revisión documental⁵, observación participativa y la realización de entrevistas semi estructuradas a personas de la población LGBTI. También hice uso de la IAP de Fals Borda, que se explica con mayor detalle más adelante.

La revisión documental y el análisis de dichos documentos, me permitió entender cómo el discurso público y político ha sido construido para implementar modos de control marcados por la heterosexualidad dominante, que ha influenciado en la vivencia de otros tipos de sexualidad, en este caso la homosexualidad en la ciudad de Pasto. También me permitió explorar cómo el orden de estos discursos ha evolucionado o retrocedido en torno a otras orientaciones sexuales e identidades de género, no heterosexuales, en el espacio público. De igual manera, tuve en cuenta la influencia de otros discursos, como el de los derechos humanos, que ha cobrado importancia en el marco nacional colombiano y se ha insertado con cierto éxito en los gobiernos locales.

Por otra parte, pude hacer uso de la metodología propuesta por el sociólogo Fals Borda (2008) denominada Investigación Acción Participativa (I.A.P). La IAP es un método en el cual participan y coexisten dos procesos: conocer y actuar; por tanto, favorece en los actores sociales el conocer, analizar y comprender mejor la realidad en la cual se encuentran inmersos, sus problemas, necesidades, recursos, capacidades, potencialidades y limitaciones; el conocimiento de esa realidad les permite, además de reflexionar, planificar y ejecutar acciones tendientes a las mejoras y transformaciones significativas de aquellos aspectos que requieren cambios; por lo tanto, favorece la toma de conciencia, la asunción de acciones concretas y oportunas, el empoderamiento, la movilización colectiva y la consecuente acción transformadora.

Esta forma de abordar la investigación y la relación con los(as) actores(as) sociales de la misma, me permitió asistir a varias reuniones de líderes y lideresas, lo mismo que de algunas organizaciones y en el último mes de mi trabajo de campo a la exposición de los lineamientos de la Política Pública para la Población LGBTI del departamento, a

⁵ Se revisó material producido por la Alcaldía Municipal, archivos de reuniones con la población LGBTI y otros documentos sobre el tema desde el 2003 hasta la fecha, incluyendo el Diagnóstico de género del año 2005 y la Política pública para las mujeres y la equidad de género del año 2007.

cargo de la Gobernación de Nariño. Esto constituyó un insumo fundamental para el análisis de las relaciones entre el ente gubernamental y el social, de la misma manera que permitió reconsiderar las relaciones de tensión presentes dentro del mismo movimiento por la “representatividad” a nivel político.

CAPÍTULO I

ESTADO DE LA CUESTIÓN EN AMÉRICA LATINA Y COLOMBIA.

Recorrido por América Latina.

Los cambios producidos a partir de finales de la década de los 60 como mayo del 68, la ola feminista y su consecuente revolución sexual, los disturbios de *Stonwall* de Nueva York en junio 28 de 1969 y, actualmente, los procesos de globalización han conformado nuevos espacios para que personas como lesbianas, los gays, los bisexuales, los transgeneristas, transformistas e intersexuales de muchas ciudades del mundo se organicen colectivamente como movimiento social LGBT, con una serie de demandas que tienen que ver ante todo con el reconocimiento de sus derechos en el campo de lo social, lo político, lo cultural, lo jurídico, sexual e incluso lo económico.

La cuestión de la normalización en términos de ciudadanía es el eje principal sobre el que se basan las políticas de los movimientos de la disidencia sexual, concretamente lo que hoy se denomina movimiento LGBT. Entendemos por “normalización” un mayor nivel de aceptación en la sociedad de las diversas especificidades de la disidencia sexual con el fin de lograr su reconocimiento, como también condiciones de igualdad jurídico-institucional con el resto de la sociedad. El problema de la normalización ciudadana indica nuevas formas de inserción y participación de los colectivos de la disidencia sexual en los procesos democráticos, a partir de renovadas formas de visibilidad y compromisos políticos.

La construcción de las naciones latinoamericanas, se corresponde con la interpelación de sus ciudadanos como individuos “sanos” y “trabajadores”. Todo desorden y exceso, especialmente en el campo de la moral sexual, entra en el territorio de la “enfermedad”. El patrón de “normalidad” es la familia y sus pilares. En las nuevas articulaciones estatales se definen así desde el higienismo médico, importado de Europa, un sinnúmero de categorías patológicas, de taxonomías y clasificaciones de lo “anormal”: perversión, ninfomanía, histeria, homosexualismo. El siglo XX, no hizo más que profundizar esta situación.

El movimiento homosexual, comenzó a plantear como problemas a considerar en la agenda política valores de su vida cotidiana, el hacer público lo privado, autoafirmarse como sujetos homosexuales en la sociedad.

Los movimientos más significativos, surgirían en Nueva York y, en América Latina en Buenos Aires. El 27 de junio de 1969 comenzaba una violenta resistencia de un grupo de gays de Nueva York, ante una invasión policial en el bar *StonewallInn*. Esta acción de resistencia que duró tres días, se convertiría en el “mito de origen” del movimiento homosexual en el mundo. Un año después comenzó a celebrarse la “semana del orgullo gay” culminando con una marcha que, actualmente se celebra a nivel internacional en el mes de junio.

En Argentina, “Nuestro Mundo” surgido en 1967, fue el primer grupo constituido públicamente bajo una orientación homosexual en América del Sur. Con mayoritaria base obrera y sindical se definió como grupo homosexual-sexopolítico. En 1971, con el ingreso de intelectuales de clase media, daría origen al *Frente de Liberación Homosexual* (FLH) de clara orientación marxista. Sin embargo, la violencia política desatada entonces en Argentina culminó con la dictadura militar de 1976. Los homosexuales fueron uno de los blancos predilectos de la dictadura militar, por lo que el FLH se auto-disolvió decidiendo funcionar en el exilio⁶.

Más o menos en los mismos años, en Brasil se vivían nuevos aires. Las agrupaciones de los homosexuales brasileños fueron el jornal “Lampiao da Esquina” en Rio de Janeiro y la agrupación Somos, denominada así en homenaje a la publicación del FLH de Argentina⁷. Una línea, de tinte anarquista ponía el acento en la reflexión sobre el ser homosexual, sus vivencias y represiones, visibilizándose como una minoría autónoma y cuestionadora del sistema. Otra, desde el marxismo, señalaba que esta era una instancia de lucha menor, que debía insertarse en la lucha política mayor por un hombre nuevo, una sociedad sin clases y supuestamente sin diferencias sexuales.

Colombia también conoce sus primeras agrupaciones en los años 1970. León Zuleta es el primero en organizar un grupo de homosexuales en Medellín. Poco después junto

⁶Figari, Carlos. (2010) El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas, en Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario. Argentina.

⁷ Ibíd.

con Manuel Velandia fundan el “Movimiento por la Liberación Homosexual” en Bogotá. Se puede decir que León Zuleta fue el primer líder homosexual en Colombia, y que los procesos que se están dando hoy día tienen mucho de las propuestas que este hombre llevaba a cabo hace 26 años, cuando la homosexualidad aún en Colombia se consideraba un delito. León Zuleta fue asesinado en 1993 en Medellín. Este trabajo ha tenido continuidad gracias a Manuel Velandia, discípulo y amigo de Zuleta.⁸

En México se organizan también varias agrupaciones: el “Frente de Liberación Homosexual de México, liderado por Nancy Cárdenas y otros como los “Grupos de los Martes y los Viernes” y “SEXPOL” todos con un carácter fuertemente reflexivo y de concienciación sobre el ser homosexual.

A mediados de la década de 1980 el movimiento homosexual resurge con gran fuerza. La aparición del VIH-Sida, determinará en gran medida el nuevo estilo de organización del mismo. Nunca antes la cuestión homosexual estuvo tan visible ni se habló tanto, a favor o en contra. Los nuevos grupos que surgieron son la ONG/Gay y la ONG/AIDS, estimulados por las políticas de financiamiento para el combate y prevención del virus, desplegadas por las organizaciones de cooperación internacional y en menor proporción del propio Estado. Ya no estaba en juego la lucha contra el capitalismo sino la mejor manera de vivir integrados en las sociedades modernas, a partir de las políticas de reconocimiento.

Sin embargo continuó la persistencia de la represión. La contradictoria Constitución Boliviana, a pesar de su rasgo multiculturalista, a la vez que prohíbe cualquier acto discriminatorio (art.14) anula cualquier posibilidad de reconocimiento al matrimonio homosexual al dar rango constitucional al matrimonio “entre una mujer y un hombre” (art.63) Una interpretación similar puede hacerse del art.68 de la Constitución de Ecuador. En Paraguay el artículo 140 del Código Civil prohíbe en forma explícita el matrimonio para las personas del mismo sexo.

⁸Urrego, Juan Ricardo y Róbinson Sanchez y Paul Johnny Ospina U y Teresa Aristizábal S. (2005). De leones y mariposas. Una historia de vida para el movimiento de la diversidad sexual en Colombia. Edición, Corporación El Solar. Medellín.

Tradicionalmente la iglesia católica y, en los últimos años muchas iglesias neopentecostales, son algunas de las instituciones más homofóbicas en América Latina, conjuntamente con las fuerzas armadas y la policía.

Las diversas agrupaciones que aparecen a partir de mediados de la década de 1980, persiguen en términos generales, una política afirmativa que pone el acento en los derechos reconocidos por el Estado y en las posibilidades abstractas de igualación normativa. Quienes hablan en nombre de los colectivos que dicen representar y lo que resulta aún más problemático ¿quiénes son esos colectivos? Es entonces que la noción unitaria de identidad homosexual comienza a resquebrajarse.

Por otra parte, comienza a abandonarse la designación “homosexual” y se imponen las denominaciones gay, lesbiana, travesti, transexual, intersexual en los nuevos movimientos que comienzan a visibilizarse en el espacio público, agrupándose de acuerdo a sus especificidades.

Situación política-legislativa en Colombia.

En este apartado, se esboza a grandes rasgos la situación actual del sistema político-legal colombiano frente a las necesidades y derechos las personas LGBT⁹ dentro de la legislación y la jurisprudencia de la Corte Constitucional bajo la luz de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos, es decir, aquellas exigencias de la persona frente al Estado que surgen de la libertad y la dignidad inherente a cada ser humano, son, desde los tiempos de la Revolución Francesa, la razón de ser y el objetivo de todo Estado de Derecho. Colombia, por su parte, lleva más de cuarenta años de conflicto social y armado, en el que la situación de Derechos Humanos ha tenido una importante cuota. Hoy en día, Colombia sufre el más grave de los conflictos del hemisferio occidental y, a su vez, es uno de los países con mayores problemas en cuanto a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

⁹ La sigla LGBT hace referencia a las personas lesbianas, gays, bisexuales y personas trans.

En 1991 se logró una Constitución Política que parte del principio de que Colombia es una sociedad pluralista, reconoce algunos derechos como fundamentales y, lo más importante, dota a colombianas y colombianos de unos recursos eficaces para proteger estos derechos. Es, además, el paso más claro del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho, que tiene como centro a la persona.

Así, los defensores de los Derechos Humanos para las personas LGBT plantean que:

“...no se trata, por ahora, de imaginar derechos nuevos. Simplemente se trata de tomar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y aplicarlos al caso concreto de las personas LGBT, según las interpretaciones que han hecho los órganos internacionales o, incluso, algunas cortes colombianas.”¹⁰

Si bien la situación general de los Derechos Humanos en Colombia pasa por una crisis profunda, ésta se resalta al prestarle atención a aquellos derechos más afectados para las personas LGBT, y los que más acciones judiciales han provocado. Como ciudadanos/as las personas LGBT son sujetos/as de todos los Derechos Humanos, pero sufren de falta de garantías frente a todos y cada uno de ellos. Las personas LGBT son víctimas constantes de homicidios así como de torturas físicas, psicológicas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, por falta de protección por parte del Estado.

El derecho que más se viola a este conjunto de personas, según Colombia Diversa es el derecho a la *igualdad*, puesto que la discriminación fundada en la orientación sexual es la motivación de los homicidios, las agresiones; por ello, por ser el derecho más violado y por ser su protección y cumplimiento se convierte en la principal garantía que necesitan las personas LGBT para vivir en una sociedad justa. No obstante, es necesario ver el derecho a la igualdad en relación con el derecho a la libertad. La libertad en la orientación sexual es un componente esencial de la personalidad humana, un derecho humano que necesita protección como cualquier otro y cuyo respeto garantiza el cumplimiento al derecho a la igualdad, así como todos los demás derechos.

Hoy en día, gracias a los avances de la Corte Constitucional las relaciones de pareja conformadas por personas LGBT ya tienen reconocimiento en la normatividad

¹⁰Colombia Diversa. Voces Excluidas, Legislación y derechos de lesbianas, gayas, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá, 2005. Pág. 13.

colombiana mediante unión marital de hecho, además de que en la sentencia del 2009, se equipararon los derechos de las parejas del mismo sexo, con las parejas heterosexuales.

Pese a este gran avance otro de los derechos que ha causado más revuelo en nuestro país es el derecho al reconocimiento del estatus de familia para las parejas del mismo sexo:

La familia, entendida como el conjunto de derechos que de ella se derivan, ocupa una plaza fundamental en el estudio de los derechos de las personas LGBT. Su importancia radica en que ella se constituye, en gran medida, en un indicador del grado de evolución de la sociedad nacional frente al respeto por la pluralidad y los derechos de los demás. Así mismo, el derecho a la familia involucra toda una gama de derechos que afectan no solamente a las personas LGBT sino incluso a sus hijos/as. El derecho a fundar una familia es, por ende, un derecho relevante en lo que se refiere a las personas LGBT. Además, representa un tipo de derecho especial, en tanto no protege simplemente la esfera individual del ser humano, sino una forma colectiva considerada fundamental, que implica la primera y más importante interacción entre el individuo y la sociedad.¹¹

Por otra parte, sin posibilidades para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), las personas LGBT no tienen herramientas, aparte de las tutelas y el buen juicio de la Corte Constitucional, para concretar su derecho a la igualdad, la libertad y la dignidad. Estos derechos, si bien son fundamentales, no significan mucho si los estados no proveen los medios para ejercerlos plenamente.

Por esta razón, la protección de los DESC es un reflejo del grado de reconocimiento a la dignidad del ser humano en una sociedad determinada. Estos derechos, que se traducen en las exigencias que pueden hacer los/as ciudadanos/as al Estado, son ciertamente violados a las personas LGBT bien por falta de protección real de la ley o, incluso, por las desigualdades que crea la norma, en especial frente a los tres derechos más representativos de esta clasificación teórica: el derecho a la educación (incluido el derecho a la cultura) no sólo en el contexto del derecho a la igualdad, sino también en lo que se apega al derecho a la libre orientación sexual; el derecho al trabajo (derecho económico) en el marco de las normas que en el dominio laboral se convierten en un peligro de discriminación para las personas LGBT y, por último, el derecho a la seguridad social (derecho social) en lo que se relaciona con la desigual protección

¹¹ Colombia Diversa. Voces Excluidas, Legislación y derechos de lesbianas, gayas, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá, 2005. Pág. 14-15.

contra las personas LGBT a la luz de lo que se supone es la condición de existencia del Estado Social de Derecho.

Lo cierto es que el irrespeto a los Derechos Humanos no se genera solamente de la violencia armada, legal o no. Colombia es un país de enormes desigualdades, con una grave brecha de inequidad y arraigadas prácticas de discriminación de género, racial, de clase y sexual.

Aquellas personas que, en razón de una cualidad irrenunciable de su persona o de la decisión personal sobre la dirección que libremente quieren darle a su vida, son tratadas en desmedro de sus derechos por el simple hecho de ser diferentes de un patrón social arbitrario. Estas personas se han visto condenadas al rechazo social, al desconocimiento de buena parte de sus derechos por parte del Estado y al atropello de los mismos sin ningún medio de defensa eficiente.

La situación actual de los Derechos Humanos de las personas LGBT es preocupante. Cada una de las personas que conforma el colectivo LGBT tiene una forma de afectación diferente en sus derechos fundamentales. Teórica y políticamente comparten algunas preocupaciones comunes que se derivan del derecho a la libertad de orientación sexual. Las violaciones a los Derechos Humanos de las personas LGBT no son comparables ni en magnitud, ni en características de las mismas, a las violaciones a cada una de las partes que componen este colectivo.

Las organizaciones no gubernamentales, algunos de los órganos de control de los Derechos Humanos y el movimiento lésbico feminista internacional han marcado un camino hacia el reconocimiento de la identidad lesbiana y hacia el respeto de los Derechos Humanos de estas mujeres, con importantes logros tanto en la esfera social y política como jurídica. La Corte resolvió a su favor, creando un precedente fundamental que abrió la puerta para que otras personas gays o lesbianas hagan valer su derecho a la libertad y a la autodeterminación sexual.

En cuanto a las personas bisexuales, en todos los niveles son las personas menos reconocidas de los que conforman el colectivo LGBT. Este es un grupo para el cual no existe ni en la legislación internacional y menos aún en la legislación nacional, derecho u obligación alguna, específicamente reconocido como tal. En todo caso, las carencias

normativas o las discriminaciones legales contra personas homosexuales también afectan a las personas bisexuales, en tanto parte de su vida puede asimilarse al grupo de gays y lesbianas (aunque este abordaje es insuficiente).

En cuanto a los/as transexuales y los/as intersexuales se puede decir que su reconocimiento y su protección especial constituye una etapa evolutiva para el derecho. El reconocimiento judicial de la libre orientación sexual, el derecho a la autonomía y a tomar las decisiones sobre su propia sexualidad con la información y conciencia suficiente son los pilares sobre los cuales se ha empezado a establecer la estructura jurídica de los derechos de estas personas. Cabe destacar que los pronunciamientos de la Corte Constitucional en esta materia son reconocidos internacionalmente como modelo para el abordaje constitucional del tema de la intersexualidad.

Ante esta ausencia de seguridad jurídica, las personas LGBT han encontrado en la acción de tutela la principal herramienta para la garantizar el ejercicio de sus derechos. Gracias a ella, muchas personas LGBT han visto protegidos sus derechos al trabajo, la educación, la salud, la libertad, la dignidad o la igualdad. Adicionalmente, esto muestra no sólo un desarrollo precario de las normas en asuntos LGBT, sino un bajo nivel de apropiación por parte de las personas LGBT de mecanismo de protección de sus derechos.

En resumen, sin bien la Corte Constitucional colombiana ha desarrollado una amplia e importante jurisprudencia al respecto de los derechos de las personas LGBT, principalmente gracias a las demandas presentadas como se dijo anteriormente por hombres homosexuales, queda mucho camino por recorrer. Si bien los pronunciamientos de la Corte Constitucional han implicado un mayor reconocimiento jurídico de los derechos de las personas LGBT, éste se ha dado con tensiones y contradicciones¹².

A continuación se reseñan cronológicamente algunos de los logros legislativos que han obtenido las personas LGBT en Colombia, a través de los fallos de la Corte Constitucional.

¹²Colombia Diversa. Voces Excluidas. Legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá, 2005.

1993. Autoriza que una persona nacida hombre cambie su nombre por uno femenino, teniendo en cuenta que el nombre es una expresión de la individualidad y la singularidad de las personas.

1994. Protege los derechos de un estudiante de una escuela de formación militar, quien fue sancionado por realizar “actos homosexuales”. La Corte considera que la condición de gay no puede ser por sí misma motivo de exclusión de una institución armada.

1998. Declara inconstitucional una norma que sancionaba a los profesores gays y lesbianas en razón de su orientación sexual. Esta sentencia es la más importante que ha producido esa corporación sobre el tema de derechos de gays y lesbianas, ya que establece procedimientos para examinar la discriminación contra personas LGBT y protecciones constitucionales importantes de la orientación sexual.

1998. Reintegra a dos estudiantes de un colegio oficial dirigido por una comunidad religiosa, a quienes no se les permitió matricularse a causa de su orientación sexual. La Corte aclara que esta conducta es discriminatoria y que los educadores tienen la función de impartir tolerancia y respeto y no de imponer determinados modos de vida.

1999. Declara que no se ajusta a la Constitución una norma que prohibía a los miembros de las Fuerzas Militares tener relaciones con personas “homosexuales” o realizar “actos homosexuales”. La Corte consideró que estos son comportamientos protegidos por la autonomía personal.

2000. Declara que la diversidad sexual y su expresión pública están amparadas por la Constitución.

2002. Retira del ordenamiento una norma que establecía el “homosexualismo” como inhabilidad para ejercer el cargo de notario. La Corte consideró que esta norma violaba la autonomía personal y la igualdad, y además era irrelevante desde el punto de vista disciplinario.

2002. Después de analizar un caso de una estudiante a quien se le canceló la matrícula porque se “dudaba de su identidad sexual”, declaró que los colegios no pueden establecer en los manuales de convivencia normas que sancionen la “homosexualidad” o el “lesbianismo”.

2003. Protege los derechos de un persona gay que pertenecía a la asociación Scout de Colombia y quien fue expulsada de su seno alegando como motivo su orientación sexual. La Corte ordenó reintegrarla a la organización, ya que las asociaciones particulares tienen el deber de no discriminar las personas por ningún motivo.

2004. Ampara los derechos de una persona gay que fue detenida arbitrariamente por la Policía, que consideraba que su presencia en un lugar público afectaba la moral pública. La Corte ordenó que cesaran estas acciones y aclaró que la única moral pública que puede permitir restringir derechos es aquella que sea necesaria para proteger los distintos proyectos de vida a la luz de una democracia constitucional.

2004. Protege los derechos de una persona gay que estaba reclusa en un establecimiento carcelario y era sometida a abuso sexual por otros reclusos. La Corte reconoció que, debido a los prejuicios sociales y a las condiciones de derechos humanos de las cárceles, gays y lesbianas presentan mayor vulnerabilidad social en esos lugares.

2005. En la decisión sobre un asunto carcelario, llamó la atención a los directores de los centros carcelarios para que protegieran y respetaran la libertad sexual de los miembros de la comunidad carcelaria.

2007. Declara válido el registro de unión para las parejas del mismo sexo y la garantía de sus derechos patrimoniales.

2007. Permite la afiliación al sistema de seguridad social en materia de salud a las parejas del mismo sexo debidamente declaradas como tal en notaria o centro de conciliación.

2008. Permite la pensión a parejas del mismo sexo.

2008. Obligación alimentaria entre parejas del mismo sexo.

2010. Hace un llamado a las autoridades competentes para remover cualquier traba en los procedimientos administrativos o judiciales que tuviera como consecuencia la negación de derechos constitucionales de las parejas del mismo sexo.

2011. Se condiciona la constitucionalidad de las normas del Código Civil que regulan la porción conyugal a que se entienda que a ella también tienen derecho las parejas del mismo sexo.

Estado de la cuestión en la región.

A nivel académico la Revista *Nómadas* en su edición número 24, de abril de 2006 denominada *Género y políticas públicas: desafíos de la equidad* nos presenta dos ensayos valiosos para comprender el manejo del tema de la sexualidad en América Latina. Uno de los artículos allí expuestos escrito por Darío Muñoz se denomina *Sexualidades “Ilegítimas”. Biopolítica heterosexista y política de reconocimiento*. En él Muñoz hace referencia a que “la situación de ilegitimidad frente al Estado de las personas LGBT, y las parejas que conforman, no es un asunto ajeno a las discusiones sobre género y equidad”. Además, presenta un interesante análisis en torno a las implicaciones biopolíticas del reconocimiento centrado en el Estado.

El otro ensayo perteneciente a este número de la Revista *Nómadas*, está escrito por Aluminé Moreno; investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, titulado *Ciudadanía y sexualidad en la Ciudad de Buenos Aires*. En este la autora hace una reflexión sobre el concepto clásico de *ciudadanía* el cual es excluyente con los sujetos que no se sujetan a ella. También me parece valiosa su introducción al concepto de “movimientos sociosexuales” que son aquellos grupos de activistas que se definen por una existencia y una práctica política. A lo largo del texto la autora presenta el argumento de que es necesaria una reformulación del concepto de *ciudadanía* que desarticule tanto el androcentrismo como la heteronormatividad del concepto e incorpore una pluralidad creciente de voces sin ordenarlas jerárquicamente.

En el mismo año (2006) aparece una compilación denominada *Saberes, Culturas y Derechos Sexuales en Colombia* realizado por el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos – CIAM y el Centro de Estudios Sociales – CES. La editora de esta importante compilación de ensayos académicos es la reconocida docente e investigadora Mara Viveros Vigoya. Uno de los ensayos que ahí se encuentran y que

llama mi atención por sus aportes socio-históricos está escrito por el docente de la Universidad Nacional de Colombia, Walter Bustamante tejada titulado: *El invento del homosexual, una tradición de persecución; la invisibilidad, una forma de resistencia: discursos en la construcción de las homosexualidades*. En el texto Bustamante se propone pensar una historia sobre las homosexualidades desde los discursos del siglo XIX y principios del XX, los cuales a la vez han generado mecanismos de resistencia de quienes son objeto de exclusión.

El autor se centra en cuatro instituciones con sus discursos: el sodomita, construido por el cristianismo y su discurso religioso y moral; el corruptor construido por la legislación decimonónica y su saber jurídico; y el afeminado, objeto construido por la familia, la educación y su discurso moral pedagógico y finalmente el sujeto anormal, caracterizado por el saber médico como un enfermo. Cada uno de estos discursos ha construido un sujeto que se debe regular y controlar desde las principales instituciones del Estado. Sin embargo, Bustamante resalta que pese a todos estos poderes no se ha logrado la eliminación de la homosexualidad y a través de las fisuras que ellos presentan el individuo ha podido escapar.

Otra aproximación académica de importancia para la región, es la aparición del libro *Cruce de Lenguas: Sexualidades, diversidad y ciudadanía* (2007) editado por la académica e investigadora de la Universidad Católica de Chile, Kathya Araujo. En esta compilación dos textos llamaron mi atención, el primero está escrito por Claudia Bonnan y se titula: *¿Es posible/deseable una ciudadanía sexual?: Construyendo marcos teóricos, políticos e históricos para el problema*, para Bonnan el debate sobre “ciudadanía sexual” solo podrá ser fructífero si con él se contribuye al debate más general sobre la ciudadanía y su estrecha relación con la democracia y la emancipación, para ello se deben reinventar conceptos, principios políticos y la experiencia histórica de la ciudadanía y la democracia en todas sus dimensiones. La autora señala dos tipos de ciudadanía, una *ciudadanía estatizante* en las cuales es el Estado quien cumple un papel central como regulador de las necesidades, las mismas que buscan homogenizar a la población; por otra parte alude a una *ciudadanía de mercado* donde el mercado es la gran fuerza reguladora de las relaciones sociales, sin embargo ninguna de estas dos formas responde ya a las demandas recientes de los derechos sexuales.

El otro artículo de mi interés es de Kathya Araujo, que al igual que Bonnan está planteado su artículo en términos de una pregunta irresuelta: *¿Liberar qué? Una revisión crítica al paradigma libertario en el campo de las sexualidades*. Para Araujo cuando de estudiar la sexualidad se trata, hay una hipótesis generalizada que ella denomina la “hipótesis represiva”, la hipótesis según la cual el problema central respecto a las sexualidades sería que éstas se encuentran sometidas a la represión y deben ser liberadas. Su labor a lo largo del texto es demostrar que los estudios sobre la sexualidad desde esta hipótesis no responden ya a las exigencias que nos proponen las mismas sexualidades, por ello constantemente se pregunta y nos pregunta ¿liberar qué? Para ella es fundamental que se tenga en cuenta para la ética, “es necesario remontar, ir más allá de la afirmación de que la tarea sería ser libres sexualmente, pero también revisar todo marco interpretativo que excluya el campo de la indagación de la cuestión ética”. (Araujo, 2007).

En la Revista Académica Íconos, número 35 de 2009 se encuentra el texto de Violeta Barrientos. & Beatriz Gimeno denominado *La institución matrimonial, después del matrimonio homosexual*, el debate central del texto gira alrededor de la institución del matrimonio y las luchas del movimiento LGBTI en España por el matrimonio homosexual. El texto trasciende hacia el debate del reconocimiento y la dominación simbólica que representa una de las instituciones más conservadoras del estado, las autoras desarrollan su tesis en la idea de la importancia de la denominación de “matrimonio” como un logro importante para el movimiento de la liberación homosexual en tanto permite no sólo un cambio jurídico, sino que promueve un cambio en el plano de lo simbólico y de reconocimiento de una nueva ciudadanía, en este sentido resaltan la capacidad de poder subvertir desde adentro la institución del matrimonio.

Las autoras recalcan la importancia de comprender este logro no sólo como un acto reformista del movimiento, sino como una primera inserción desde la cual se puede subvertir las instituciones tradicionales y poder derogar la heteronormatividad como el objetivo central de las luchas del movimiento homosexual, no sólo en España sino en muchos países de Latinoamérica. Se debe entender entonces, que el “matrimonio” no debe ser el fin, sino el comienzo de la lucha por la deconstrucción social y jurídica que

se nos impone desde Europa y que nos enmarca en una forma de “deber ser” que nos homogeniza.

Por su parte, Jorge Luis Aparicio Erazo en su ensayo denominado *Ciudadanías y homosexualidades en Colombia* (2009) expone que de manera general los grupos de activistas homosexuales en Colombia están encaminados a la obtención y pleno ejercicio de la ciudadanía y que para ello utilizan diversos medios. El autor plantea como hipótesis central que la mayoría de las políticas de ciudadanía que están jalonando los grupos activistas organizados de homosexuales en Colombia son funcionales al sistema regularizador y neoliberal, en tanto se basan en la integración y la asimilación al régimen biopolítico-heteronormativo. De ahí que la coyuntura de crisis que vive Colombia haga necesario repensar no sólo el sentido de estas políticas, sino también toda la serie de prácticas cotidianas y vinculaciones no formales.

CAPÍTULO II DISCUSIÓN TEÓRICA

Esta investigación se ubica en relación con tres ejes teóricos; en primer lugar la concepción del estado como un espacio público en disputa, en donde se crean discursos y prácticas que marcan la producción de un tipo de sujetos, en este caso hombres y mujeres homosexuales. En segundo lugar, realizaré un acercamiento a las teorías que cuestionan la relación entre el estado y su interés por el control de la sexualidad de sus ciudadanos/as desde donde se mantiene el binomio público/privado y finalmente abordaré los aportes teóricos en torno a la cuestión sobre la ciudadanía y ciudadanía sexual y su relación con las demandas del movimiento de diversidad sexual.

Para dar inicio a estos ejes teóricos me gustaría exponer el concepto de Joan Scott sobre la categoría Género, ello con el fin de poner sobre la mesa la importancia de recordar que el Género es una categoría relacional y por tanto los tres ejes que se expondrán a continuación tienen relación con los estudios de género y las relaciones de poder. Joan Scott, plantea que la categoría de género es *relacional*, la historiadora lo define así: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (Scott:21)

Para Sabsay esta definición marca un giro importante dentro de los estudios feministas (...) la reconfiguración del género como una relación social supuso una nueva y radical desencarnación del sujeto “mujer”, y contra la historia de las mujeres apuntaba a la necesidad epistemológica de dejar de pensar en la historia de una identidad esencial. Scott pone en acción un desplazamiento conceptual de la mayor relevancia ya que la identidad constituiría, según su esquema, en el horizonte de significaciones mutuas y no en espacio imaginario del pasado o de la tradición. (Sabsay.2011:48-49)

Para Sabsay, los horizontes de significado y representación de Scott son la explicitación en la disciplina de la historia de la idea de que no es lo mismo ser sujeto que ser “ser”: según Scott, un “ser” se constituye como sujeto a través de un proceso social de producción de sentido, y es este proceso significativo el que la historiadora pretende

estudiar. La intervención de Joan Scott desde la historiografía sería clave en este giro epistemológico que se estaba gestando dentro del feminismo hacia la deconstrucción del género (...) el sujeto generizado fue reconcebido como la fijación de una multiplicidad de experiencias y de relacionalidades inciertas, donde “la verdad de sí” se convertiría en un problema de prácticas sociales entendidas en tanto que prácticas significantes. (Sabsay.2001:49)

Estado como espacio en disputa y reproducción de discursos.

Para dar inicio, retomo los planteamiento de Nancy Fraser, la autora manifiesta que la “esfera pública en el sentido de Habermas (...) designa el foro de las sociedades modernas donde se lleva a cabo la participación política a través del habla (...) es un lugar para la producción y circulación de discursos que, en principio, pueden ser críticos frente al Estado (...) es también conceptualmente distinta de la economía oficial; no es un espacio para las relaciones de mercado sino más bien para las relaciones discursivas, es un foro para debatir y deliberar más que para comprar y vender”. (Fraser.1997:97)

Fraser, (1997) ubica al heterosexismo como una desigualdad de reconocimiento que se deriva de una estructura cultural-valorativa que construye la heterosexualidad como normativa y la homosexualidad como desviación. Reconoce que los gays y las lesbianas son víctimas ofensas de carácter económico, no obstante no es producto de la estructura del capitalismo. Puesto que en éste existen segmentaciones entre el orden económico y el de parentesco y entre la familia y la vida personal.

Por su parte, para Foucault, la sujeción de los cuerpos se facilita por medio de la creación de técnicas diversas y numerosas, y dicha sujeción tiene que ver con la instalación de un *biopoder*¹³. Los textos de Foucault nos hablan de la presencia de mecanismos sociales de poder, placer y saber que influyen en la manera en cómo nos constituimos como sujetos (1995). Pone de manifiesto que el poder, en sociedades

¹³El concepto de biopoder es considerado como un proceso de normalización que define un orden moral y político que genera segregación y jerarquización social, relaciones de dominación y efectos de hegemonía (Foucault, 1991 citado por Viveros, 2008).

modernas, tiene que ver con la capacidad de administrar la vida. Esta tarea del poder se desarrolla a lo largo del siglo XVIII en el que se producen disciplinas del cuerpo y regulaciones de la población, como la antropología, sociología, psiquiatría entre otras.

Para Foucault, las relaciones de poder con el sexo y el placer se ramifican, se multiplican, miden el cuerpo y penetran en las conductas. Y con esa avanzada de los pobres “se fijan sexualidades diseminadas, prendidas a una edad, a un lugar, a un gusto, a un tipo de práctica.” (Foucault. 2005:63)

“Esta forma de poder se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata que clasifica a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos” (Foucault. 1988:7).

Para Foucault, son formas de poder que convierte a los individuos en sujetos. Pueden ser sujetos a otro por dependencia, o sujetos a su propia identidad y al conocimiento de sí mismo. Para el autor, “el estado moderno... [es] una estructura muy sofisticada en la que pueden integrarse los individuos, con una condición: que esta individualidad adquiriera una nueva forma y se vea sometida a un conjunto de mecanismo específicos” (Foucault, 1988).

De esta manera, subraya que el poder no existe en lo abstracto, sino que guarda una íntima relación con el conocimiento y la verdad, y a su vez operan a través del discurso. En este sentido, los discursos poseen poder, de ahí que en casi todas las sociedades la producción discursiva esté controlada, seleccionada y distribuida por cierto número de procedimientos (2002). A su juicio, la sexualidad representa una región donde actúan dichos procedimientos. Además, sostiene que el discurso no es solo aquello que traduce lo que está en disputa, sino que también constituye aquello por lo que se disputa, “aquel poder del que quiere uno adueñarse” (2002:15).

Eric Wolf nos llama la atención al reunir el concepto de cultura con el de poder estructural, para el autor:

la idea de poder estructural señala cómo la gente participa dentro del conjunto social. Es necesario tratar este aspecto antes de interrogarnos sobre las formas específicas de poder táctico que usan los individuos y los

grupos para obtener recursos o conseguir ventajas sobre los demás. (...) un concepto de poder estructural se relaciona con la forma en que se manifiestan las distinciones que segmentan a una población.” (Wolf, 2001:370)

Bajo esta óptica, las decisiones del Estado toman la forma de desigualdad estructural en la medida en que se explican convincentemente a partir de la discriminación entre individuos, sino que constituyen una imposición y una subordinación desde sistemas normativos; es decir, tienen que ver en su contenido con discursos como pautas culturales que generan y perpetúan formas específicas de inequidad.

Ahora bien, continuando con esta línea conceptual basada en las interrelaciones, me parece pertinente traer a colación el concepto de *campo social* de William Roseberry. Para el autor (...) el campo social coloca lo local dentro de redes más amplias y por lo tanto exige un conocimiento de estas redes. Pero las redes mismas tienen una configuración única, social e histórica, en lugares específicos y épocas particulares. Lo local es global, según este punto de vista, pero lo global solo puede comprenderse como, siempre necesariamente, local. El análisis de relaciones específicas y estructuras particulares requiere un tipo de enfoque que *trascienda* lo que generalmente se considera análisis estructural *de una manera distinta* de cómo lo practican las tradiciones antropológicas políticas y simbólicas. (Roseberry.2000:76-77) En el caso de la población LGBTI de la ciudad de Pasto, ésta no puede entenderse fuera del contexto nacional y la influencia de la legislación nacional en la esfera política local.

Así mismo, Roseberry expone tres dimensiones cruciales para la especificación de un campo de poder éstas son que: (a) participan en forma crucial en la "designación de los sujetos", o la creación de identidades; (b) simultáneamente ofrecen determinaciones y especificaciones "globales" y "locales" (el modo de producción, el Estado, la Iglesia, con distribuciones y efectos diferenciales y relacionales en tiempo y espacio); y (c) proporcionan terrenos para la oposición y la lucha (...) Como respuesta, ha sugerido un análisis multidimensional de la estructura de los campos sociales y campos de poder, pero sigue siendo inadecuado a menos que subrayemos también que las posiciones estructurales son relacionales, que existen solamente en relaciones tanto bilaterales como de hilos múltiples con otras posiciones, que esta relación puede

describirse, al menos en parte, como una relación de tensión, y que la tensión sirve como fuente de dinamismo. (Roseberry.2000:82-83)

El concepto de un "campo de poder" está diseñado para identificar en campo multidimensional de relaciones sociales que demarca posiciones particulares para los sujetos (...) a través de las cuales los sujetos, individual y colectivamente, entablan relaciones con otros sujetos e instituciones y agencias que forman parte del campo. El campo nunca está limitado a una localidad particular, en cuanto a que las relaciones sociales centrales que lo definen forman parte de "tejidos" o "redes" más amplios de relaciones (...) La ventaja del concepto del campo es que concibe las posiciones estructurales relacionamente y que se percibe que las relaciones están marcadas por tensiones y fuerzas, En este punto de vista, la "estructura" y la "agencia" no pueden separarse: la estructura esta, por así decirlo, en acción y surge *de* la acción. Alexander Lesser (1961) "Social Fields and the Evolution of Society." Southwestern Journal of Anthropology Vol. 17 (1): 40-48 citado en Roseberry.2000:82-84.

Como nos recuerda Bourdieu, "En tanto que campo de fuerzas actuales y potenciales, el campo es igualmente *campo de luchas* por la conservación o la transformación de la configuración de dichas fuerzas" (Bourdieu, 1995, 68) Si nuestro objetivo es comprender una forma social o cultural particular -por ejemplo, una economía familiar, o la ecología y organización de una actividad agrícola, o el festival de un poblado-necesitamos colocar ésta forma dentro de un campo social particular para comprender la manera en que este campo social está estructurado por un campo de poder que enlaza los ámbitos "de época" e "histórico".

Estado y regulación sexual.

En este orden de ideas, es necesario pensar en la relación entre los estados-nación y la ciudadanía, para ello utilizo los postulados de Linda McDowell, ella afirma que "los Estados-nación son, pues, entidades múltiples y variables, con distintas actuaciones que producen distintos efectos" y que "la administración local – es decir, aquellas instituciones que operan a nivel subnacional – influyen también en las relaciones de género (...) y por supuesto, muchas actuaciones políticas del Estado-nación se administran en el ámbito local".(McDowell,2000:255-56) Ello permite comprender de mejor manera la relación entre el estado-nación colombiano y especialmente a nivel local ,la concepción sobre ciudadanía.

McDowell, hace explícito que los estados-nación, son actores centrales a la hora de regular la organización social de sus ciudadanos, para ello revela que uno de los discursos centrales que es la separación entre una esfera pública y otra privada. Esta separación entre lo público y lo privado “constituye, como es sabido, una de las divisiones binarias fundamentales del pensamiento ilustrado y la teoría liberal, y también una de las más difíciles de deconstruir y desplazar desde las filas del pensamiento y acción feminista” (McDowell.2000:257)

La autora, así mismo resalta los planteamientos realizados por Iris Marion Young, ella afirma que “el elemento clave del imperialismo cultural estriba en confinar a los “demás” dentro de sus cuerpos, “por eso, los discursos dominantes definen al “otro” según las características físicas, y lo construyen como un cuerpo feo, sucio, profano, impuro, contaminado o enfermo” (1990b:123) Young sostiene que los individuos definidos como respetables son aquellos que ajustan su conducta a reglas que reprimen la sexualidad, las funciones corporales y la expresión emocional. Estas normas están emparentadas con modelos de racionalidad y autoridad que requieren maneras específicas de comportarse y vincularse con otros/as. (Young, 1990:136) Para McDowell, Young proporciona un argumento de mucho peso cuando manifiesta que la lucha política no estriba en abolir las diferencias entre los grupos, sino en aceptarlas y exaltarlas, sin jerarquizarlas. (McDowell.2000:265) Las feministas critican también otra división fundamental para la teoría liberal: la que separa la esfera pública de la privada. El lema de los años sesenta: “Lo personal es político”, supuso todo un reto para la definición de lo político para la participación en la política activa (McDowell, 2000:266)

Uno de los aspectos más claros del panorama político de los noventa es la presencia de unos movimientos sociales nacidos para contestar la autoridad y la legitimidad de los Estados nacionales y de la exclusión de ciertos grupos por razones de raza, religión, lengua o etnicidad.(...)En resumen: la nación se trata de una construcción cultural, elaborada a partir de los mapas, las banderas, los edificios y monumentos, las

costumbres comunes, el deporte y la retórica política, con la finalidad de comprometer a sus ciudadanos en un proyecto común.(McDowell, 20002:76- 287)

Por su parte, para Georgina Waylen, el estado no es una estructura unitaria, pero si un conjunto diferenciado de instituciones con diferentes discursos y relaciones de poder, que además son producto de unas condiciones históricas y políticas particulares. El estado es un espacio de disputa, que no se puede concebir como algo separado de la sociedad, sino que por un lado tiene un cierto grado de autonomía de las demás instancias de la sociedad, y por el otro, esta permeado por las inequidades (de género, etnia, clase, etc.) que persisten en ella. El estado por lo tanto, en parte crea y en parte refleja formas particulares de relaciones de género y de inequidades de género (Waylen, 1998:7).

Ciudadanía como frontera: de los movimientos sociales al caso del movimiento de diversidad sexual.

Como se mencionó anteriormente, dentro de esta investigación me interesa profundizar en las relaciones de las organizaciones de movimientos sociales con la administración pública y actores políticos, que se ha llevado a cabo en la ciudad de Pasto. Para ello he decidido incluir en este marco teórico algunos conceptos y posiciones relacionadas con los movimientos sociales, ya que una de mis inquietudes centrales, es precisamente que en Pasto existió (o existe) un movimiento de diversidad sexual.

Frente a la definición de movimiento, Monferrer considera que:

El movimiento (gay/lesbiano) no puede concebirse sólo como un movimiento *expresivo* de concienciación y manifestación de una identidad y unas preferencias.” Con ello se pone de manifiesto. El autor también anota que el movimiento “desde sus inicios ha tenido también un componente *instrumental* y estratégico intentando alcanzar determinados objetivos centrales, entre los cuales ocupa un lugar destacado la modificación de determinados aspectos de legislación. Se trata de pretensiones normativas que se vinculan directamente con una búsqueda de reconocimiento social para la identidad individual, colectiva y social de las personas homosexuales (Monferrer. 2010:294).

El análisis de los movimientos sociales, va a permitir develar cómo estos pueden considerarse fenómenos que forman parte del amplio campo de las *acciones colectivas*, de aquellas actividades que realizan de manera conjunta determinadas personas, motivadas y vinculadas en relación con intereses comunes compartidos, desarrollando determinadas prácticas de movilización, bajo las limitaciones y oportunidades que confiere una determinada sociedad. (Funes y Monfarrer, 2003:24)

En este análisis tendré en cuenta 3 autores y sus posiciones frente a qué es un movimiento social y cómo opera, ellos son: Raschke, Melucci y Boaventura de Sousa Santos.

Por su parte, Raschke considera que un movimiento social “es un actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables.” (Raschke, 1994:124) La consideración de un movimiento social como actor colectivo, permite destacar dos particularidades: su carácter supraindividual, como contextos de acción colectiva formados por individuos ligados entre sí, y su papel activo en los procesos de cambio social.

Los movimientos sociales no son, simples medios, ni la expresión pasiva de tendencias sociales de cambio. Se trata de actores que promueven, impulsan y se involucran activamente en el curso de estos procesos de cambio con el fin de influir en su desarrollo (Raschke, 1994:123). Esta capacidad de promover e impulsar estos cambios fue una de las razones para pensar que en Pasto sí existía un movimiento de diversidad sexual ya que entre el 2005 y 2007 hubo una participación activa y constante en los espacios políticos de la ciudad y la administración municipal lo que dieron como resultado la inclusión de la población en la Política Pública de las Mujeres y equidad de Género publicada en el 2007.

Por su parte, Melucci define movimientos sociales como una acción colectiva conflictiva en la medida que implicaba la lucha de dos adversarios en la que cada uno se

caracterizaba por una solidaridad específica y se oponía al otro por la apropiación y destino de los recursos y valores sociales. El autor resaltaba que los movimientos no eran cosas, sino sistemas de acción que operaban en un campo sistémico de posibilidades y límites en una conjugación de orientaciones y significados plurales. El espacio simbólico era múltiple y discontinuo. Las redes estaban compuestas por una multiplicidad de grupos sumergidos en la cotidianidad, y emergían para demandar algo puntual (Melucci, 1985)

El problema no está en su novedad o antigüedad, sino en la identificación de las formas de acción. Melucci (1994) “insiste en no buscar en los movimientos sociales sólo las acciones manifiestas. El movimiento social se forma antes. Si los movimientos sociales, no están, al menos en el primer plan, constituidos por actores políticos o por sujetos históricos globales, sino por fenómenos compuestos por numerosos elementos diferentes, y si su cualidad finalmente nueva consiste en volver visibles y en permitir nombrar los dilemas fundamentales de la sociedad compleja, entonces, el conocimiento por el que éstos fenómenos nuevos son reconocidos y el lenguaje con el cual son nombrados son componentes importantes”.

Según él, la pugna por la producción y reapropiación del significado parece constituir el núcleo central de conflictos contemporáneos (...) los movimientos sociales son el área en donde los problemas de la vida cotidiana son experimentados en sociedad. Los movimientos tocan los más sensibles mecanismos de la sociedad en las formas de resistencia e innovación” (Melucci.1994:40-41) Así mismo, Melucci considera que “...la noción de movimiento social es una categoría analítica referida a una específica acción colectiva que invoca solidaridad, hace manifiesto un conflicto que rompe con los límites del sistema, y que en los movimientos contemporáneos adquiere una dimensión cultural” (Melucci.1996:42) En este punto para el caso específico de Pasto, hay una brecha en tanto las luchas que se han presentado en los últimos diez años no han roto con los límites del sistema, sino que han sido acordes con el funcionamiento del mismo. Ello ha debilitado la capacidad crítica y de acción del movimiento y ha fortalecido los espacios institucionales donde hay una imposición del quehacer político.

En los trabajos de Boaventura de Sousa Santos, la novedad de los “nuevos movimientos sociales” (NMSs) reside, en la ampliación de la política hasta más allá del marco liberal de la distinción entre estado y sociedad civil. La politización de lo social, de lo cultural, e incluso de lo personal, abre un inmenso campo para el ejercicio de la ciudadanía y revela, al mismo tiempo, las limitaciones de la ciudadanía de extracción liberal, incluso de la ciudadanía social, circunscrita al marco del estado y de lo político por él constituido. (Sousa Santos. 2001)

Dialécticamente, esta novedad de las estructuras organizativas y en el estilo de acción política es el eslabón que une los NMSs con los viejos movimientos sociales. A través de esta novedad continúan y ahondan la lucha por la ciudadanía (...) Es debatible si la relación intensa o de distancia calculada entre la democracia representativa y los NMSs ha sido benéfica o perjudicial para éstos últimos (...) dada la gran diversidad de los NMSs, es imposible hablar de un patrón único de relaciones entre democracia representativa y democracia participativa. Para Sousa no es en sí mismo negativo el hecho de que esas relaciones, cualesquiera que sean, siempre se hayan caracterizado por la tensión y por la difícil convivencia entre las dos formas de democracia, toda vez que es de esa tensión que se han liberado muchas veces las energías emancipatorias necesarias para la ampliación y la redefinición del campo político. (Sousa Santos.2001:182) Sin embargo, a mi parecer, en el caso de Pasto esta tensión no ha podido liberar y redefinir el campo político en la ciudad, sino que por el contrario, ha conllevado a relaciones cada vez más difíciles y menos democráticas de participación real en la toma de decisiones e inclusión de la población LGBTI en agendas institucionales (o no) que permitan proteger sus derechos.

En una nueva interpretación de los planteamientos de Guzmán, se puede decir que es políticamente relevante dilucidar los discursos, y sus efectos de poder, que se activan una ley en el foro público. Para esta investigación los discursos se convierten en objetos de deconstrucción a partir del análisis de los debates que tienen lugar durante la elaboración y el diseño de las políticas, pues en ellos se articulan los saberes expertos que sirven de fundamento para dicha elaboración. Además de tener en cuenta que “no

todos los sujetos que participan en este proceso cuentan con los mismos recursos, ni tienen las mismas oportunidades para acceder a los espacios donde se debaten los espacios” (Guzmán.2001:12) Y que “lo que decida hacer o no hacer una autoridad pública dependerá no solo de los recursos disponibles, sino también de qué tan visibles sean los temas o problemas a nivel de la opinión pública y de la participación e influencia que tengan los actores sociales interesados, su nivel organizativo y capacidad de liderazgo (Guzmán, 2001: 15).

En cuanto al movimiento de la diversidad sexual, Jeffrey Weeks plantea que la crisis de los significados sexuales ha acentuado el problema de cómo reglamentar y controlar la sexualidad. Esto, ilustra, una vez más, que la política, la moralidad y la sexualidad no habitan en distintos ámbitos de la vida social. Están íntima e inextricablemente vinculadas en el clima político y social en que vivimos. (Weeks, 1998:102-107)

El feminismo y los movimientos de *gays* y lesbianas en todos los países más importantes de Occidente (...) han transformado los debates tradicionales acerca del sexo al afirmar una nueva exigencia de autodefinition y autodeterminación en todos los asuntos relativos al cuerpo y sus placeres. De hecho, estos nuevos movimientos sociales sexuales han creado otro ámbito público de interacción personal, debate, publicaciones y confluencia intelectual, creando en el proceso lo que ha llegado a ser una “sexología popular” que ha desafiado las certezas de la tradición sexual. (Weeks, 1998:108) Esta afirmación de Weeks me permite alejarme aún más de mi premisa inicial de trabajo, y poder considerar que no existe en Pasto lo que podría llamarse un movimiento de *gays* y *lesbianas*, sino que nada más hay una confluencia de actores que en momentos determinados unen sus voces para calar en los mandos medios y altos de la administración municipal, sin embargo la afirmación que sigue a continuación me vuelve a poner en una posición irresuelta.

Los movimientos radicales que tienen que ver con la sexualidad de ninguna manera están unificados ni son coherentes, ni en sus medios ni en sus fines. Sin embargo, han introducido un nuevo elemento en la política contemporánea al construir nuevas “comunidades de intereses”, nuevas agrupaciones y un nuevo programa moral.

El resultado ha sido una expansión importante en el significado del término “política”, para incluir no solo nuevos movimientos sino también una nueva gama de preocupaciones por asuntos que hasta entonces habían parecido microscópicamente personales respecto de la salud, el cuerpo, los valores, las elecciones y los placeres.(Weeks, 1998:108)

Ahora bien, para ahondar un poco más sobre esta cuestión, me parece importante traer a mención la investigación de Mónica Russel y Rodríguez (2008) denominada *Accounting for Mexicana feminisms*¹⁴ desarrollada con método etnográfico. De esta investigación resulta interesante el análisis sobre las movidas diferenciales, que permiten cambios en la posición y tácticas dentro de un marco etnográfico. En lugar de la adhesión a una sola idea cultural o la reducción a una sola posición de sujeto las movidas diferenciales muestran las formas en que las mujeres invocan diferentes estrategias (...) Pero ya sea negativo o romántico, los ecos de una especie de noción tradicional de la feminidad mexicanoamericana persistieron. Este muy cuidadoso equilibrio entre la representación de representar y resistir la cultura es el impulso que requiere un posicionamiento doble¹⁵ (Russel.2008:309) Para esta investigación es relevante esta cuestión, ya que considero que pese a las resistencias por parte de la población LGBTI existe una permanencia de la noción de las personas homosexuales o no heterosexuales como “menores de edad” (por ejemplo en el Diagnóstico de Género de la Alcaldía) y carentes de empoderamiento social y político.

Entonces es importante mantener la mirada sobre el posicionamiento que tienen las personas de la población LGBT frente a los entes gubernamentales y frente la sociedad en sí misma, ya que son espacios políticos claves de disputa.

Por otra parte, para Maxine Molyneux el *significado* que se le otorga a las luchas por la ciudadanía depende en gran medida del contexto (...) sería justo decir que el ámbito de aplicación de la ciudadanía se ha pluralizado radicalmente y que su significado es muy variable. Entendida como el fundamento legal de la pertenencia

¹⁴ Texto publicado en American Ethnologist Journal of the American Ethnological Society. Volume 35. Number 2. May 2008.

¹⁵ Lo aquí presentado corresponde a una traducción del texto original realizada por mí.

social, la ciudadanía depende del contexto en el que se inscribe de tres maneras fundamentales: en cuanto sistema de derechos, define las titularidades y las responsabilidades de los ciudadanos dentro de una tradición legal y un contexto social particulares; al referirse a la pertenencia social y política a un estado-nación, reclama lealtad e identidad en el marco de un conjunto específico de acuerdos culturales; y, como señalamos anteriormente, las reivindicaciones de ciudadanía pueden asumir diversos medios y fines en la lucha política, dependiendo de los discursos políticos, las prioridades y los contextos de oportunidad concretos.(Molyneux, 2003: 256 – 257) En Pasto pareciera que estas reivindicaciones se han quedado en el plano de la asimilación dentro de los discursos de la administración municipal, es decir, aceptando que el Estado tiene la potestad de organizar lo que se puede considerar legítimo y lo que no.

Molyneux va más allá, afirma que una explicación generizada de la ciudadanía obliga también a distinguir entre los derechos formales que confiere y lo que podríamos denominar la “la ciudadanía realmente existente”, es decir entre los aspectos legales-políticos y sociales de la ciudadanía. Esto implica un reconocimiento de que, por un motivo u otro, muchos derechos formales no llegan a realizarse. Esta brecha entre los derechos formales y sustantivos nos incita a analizar cómo se vive la ciudadanía en la práctica. Donde estos tres elementos –el derecho, el activismo femenino y el estado- se entrecruzan de forma más ilustrativa para un análisis de género es la frontera entre las esferas pública y privada. También ha cambiado lo que se designa espacialmente como “lo público” y “lo privado” (...) Esta cambiante frontera, tanto real como simbólica, entre lo público y lo privado es especialmente patente en los derechos y las leyes relativos a las mujeres, los cuales han inscrito de distintas maneras el cuerpo femenino en la legislación.(Molyneux, 2003: 259) En el caso de Colombia y más específicamente el de Pasto, pareciera que para la población LGBTI la vivencia de la ciudadanía se reduce a votar en los tiempos electorales y salir a marchar en una o dos fechas específicas al año.

Para Claudia Bonan la pregunta por derechos sexuales y por ciudadanía sexual está inextricablemente relacionada con indagaciones y cuestionamientos críticos sobre

la producción, reproducción y transformación de estructuras y relaciones de poder. La aspiración de una ciudadanía sexual desde las perspectivas de los movimientos de emancipación no puede ser abordada desde los planteamientos de una ciudadanía estatizante ni de mercado. Tanto la injerencia del Estado como la del mercado en el ámbito de la vivencia de la sexualidad es extremadamente problemática. (Bonnan, 2007:80)

La autora manifiesta que la teoría política clásica ha consagrado una noción de ciudadanía como referida a un conjunto de derechos y deberes que rigen las relaciones entre el Estado moderno y los individuos, idealmente (y solo idealmente) bajo los imperativos de igualdad y universalidad.

En primer lugar, ella establece una relación en donde el Estado es el polo activo de la relación y el individuo el polo pasivo – es decir, “receptores de derechos” y no “sujetos de derechos” (...) Entonces nos preguntamos: ¿los sujetos de los derechos sexuales y sus derechos pueden ser definidos por otros sujetos ajenos a ellos mismos? ¿El interlocutor del sujeto de derechos sexuales y garantizador de sus derechos puede/debe ser solo y principalmente el Estado? ¿Y otras instancias de poder –el mercado, la ciencia, las instituciones morales, la comunidad, etc. – cómo intervienen? ¿Quiénes, qué sujetos o qué instancias de poder pueden reclamar una posición de primacía en las relaciones que se establecen en los procesos de definición y disfrute de esos derechos? (Bonnan, 2007:82)

Así mismo, Bonnan da cuenta de que con la invención de lo público y privado, se inventan también los primeros parámetros de la ciudadanía moderna y surge el primer gran criterio de inclusión y exclusión en el orden político. Los temas ubicados en el dominio público fueron materias de derechos, garantías y reconocimiento, y ese espacio de relaciones ha sido organizado por la lógica de la negociación política, agenciamiento de intereses y mediación del Estado. Los temas y relaciones ubicados en el dominio de lo privado fueron regidos por otras lógicas, fundadas en la autoridad y en el paternalismo. Éste ha sido un modelo ideal típico. (Bonnan, 2007:84)

La crítica feminista ha abierto una brecha para una reconstrucción de las nociones de lo privado y de la privacidad articuladas con la idea de persona autodeterminada, lo que puede ser muy interesante en la elaboración de una nueva teoría política:

Estos planteamientos teóricos y políticos abren nuevas posibilidades para formular dónde, cómo, por qué y para qué el Estado y las instituciones de poder interfieren en el campo de la sexualidad, sin perder la perspectiva de la emancipación (...) El reconocimiento generalizado del derecho a la autodeterminación y de la capacidad política y ética de las personas tendría que constituirse como un principio de regulación social en el campo de la ciudadanía sexual. (Bonnan, 2007:87)

En este sentido Kathya Araujo pretende mostrar que el paradigma libertario encuentra sus límites en tres perspectivas:

1) en la medida en que no es respuesta suficiente para los desafíos que nos plantean las sexualidades en las sociedades contemporáneas, 2) en cuanto sustantiviza la propia noción de libertad, omitiendo un campo de problematización central respecto a las sexualidades, el campo ético, aquél que se ocupa de la pregunta cómo conducirse en libertad y 3) en cuanto se sostiene en una noción de sujeto que es fundamento falible de la confianza en él depositada, al desconocer los límites del sujeto, especialmente el límite que se produce debido a que, como se ha argumentado, no hay una dirección espontánea del sujeto hacia el bien. (Araujo, 2007:116)

Para la autora, es necesario remontar, ir más allá de la afirmación de que la tarea sería ser libres sexualmente, pero también revisar todo marco interpretativo que excluya el campo de la indagación de la cuestión ética. Quiero decir que la lucha debería dirigirse a preservar y sostener el espacio de libertad que es la condición de mi constitución como sujeto moral. (Araujo, 2007:116)

De otro lado, para Monferrer es importante distinguir entre *legitimidad* y *legalidad*. Aquello afectado de *legitimidad*, lo “legítimo”, contiene un atributo más esencial y duradero que lo legal porque implica la existencia de un grado de consenso y de adaptación social suficientemente elevado alrededor de un hecho o un fenómeno como para que sus expresiones entren a formar parte del sistema institucional de relaciones de la estructura social. La *legalidad*, y su concreción en “lo legal”, es una emancipación de la ley civil, una expresión importante, pero parcial, de la legitimidad de un fenómeno que surge de las instancias jurídicas.

Así, mientras lo “legítimo”, una vez socialmente sancionado, es especialmente resistente al cambio, “lo legal” puede dejar de serlo cuando la ley se muda. La enorme importancia de ambos atributos para el movimiento (...) se basa en que sólo tras alcanzar *legitimidad* sus reivindicaciones ha sido posible modificar la *legalidad* de manera acorde con sus intereses. (Monferrer. 2010:293)

Así entendidas, las reivindicaciones y luchas del movimiento de la diversidad por la adquisición plena de la ciudadanía no sólo se pueden comprender en el plano identitario o legislativo sino de transformación de las prácticas sociales y políticas que los ubican en un rango inferior en su relación con el estado. Para ello las políticas públicas son entendidas aquí como un instrumento – de muchos otros – que permite poner en la agenda institucional las demandas para ampliar la concepción de ciudadanía, representada en reconocimiento, recursos y protección de Derechos Humanos.

Podría afirmarse que la constitución de Políticas Públicas no son el objetivo central del movimiento de la diversidad sexual, ya que muchas veces éstas se convierten en un espacio de inclusión marginal dentro del aparataje institucional, pero sí un paso importante para la visibilización de la lucha por la equidad y el reconocimiento pleno de la ciudadanía. Para ello, las demandas que se instauren desde lo local deben ir mucho más allá de poner en el centro el tema de la orientación, y empezar a pensar más en las estructuras generales de opresión que incluyen, género, raza, clase social, entre otros.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN TRABAJO DE CAMPO

El Municipio de Pasto, se localiza en la región centro oriental de los Andes en el Departamento de Nariño, limitando al norte con los Municipios de La Florida, Chachagui y Buesaco, al sur con Tangua, Funes y el departamento del Putumayo, al oriente con el departamento del Putumayo, y al occidente, con Tangua, Consacá y la Florida. Su extensión es de 1.194 kilómetros cuadrados y su población rural es de 48.374 habitantes. La ciudad de Pasto, cabecera municipal y capital del Departamento de Nariño, está situada a 1° 13' y 16" de latitud norte y 77°, 17' y 2" de longitud al oeste de Greenwich (IGAC 1978). Su población según el censo de 2005, es de 382.618 habitantes. Es una región muy variada, con presencia de terrenos montañosos, ondulados y planos. En el costado occidental de la ciudad de Pasto se localiza el volcán Galeras (4.264 m)

La Capital del Departamento de Nariño, posee una altura de 2.559 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media de 14 grados centígrados. Con aproximadamente 400.000 habitantes, quienes en el sector urbano dependen del comercio, los servicios y la industria, destacándose el procesamiento de alimentos y las artesanías.

El proceso de inclusión social en Pasto para la comunidad LGBTI, se rigió a partir de acercamientos institucionales que provenían más a causa de la ejecución de un diagnóstico de género que posteriormente serviría como insumo para la construcción de los lineamientos de la política pública de género, que como un encuentro concertado en conjunto en pro de un programa de trabajo concreto para esta comunidad. Destaco que tanto en el diagnóstico del 2005, como en la política pública del 2007, se señala al departamento de Nariño y en caso específico al municipio de Pasto como sumamente religiosa, tradicionalista, heterosexista, heterocentrista y andocentrista que no reconocía el tema de la diversidad sexual como un proceso histórico, sino como manifestación mediática, de la cual había una serie de imaginarios y prácticas negativas.

Frente a este desconocimiento de la problemática desde lo social, lo cultural, lo político y académico muchos sectores LGBT no solo de Nariño sino de Colombia

manifestaron constantemente la importancia que tiene emprender procesos de visibilización de esta situación, proceso que se convertía en un gran desafío para muchas organizaciones y personas de la comunidad diversa por orientación sexual e identidades de género, debido a los altos índices de discriminación, homofobia y en general violación de derechos humanos.

A esto se añade la necesidad de trabajo conjunto e interinstitucional que en su momento no se pudo realizar tanto por las posiciones de las organizaciones y en general de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, como desde la institucionalidad, ya que ésta población se vio utilizada por políticas mediáticas desde el gobierno municipal, como desde diferentes sectores sociales y políticos, llegando a posicionarse un clima de desconfianza desde la población hacia la institucionalidad, como hacia la comunidad heterosexual vinculada a éstos procesos.

A nivel político, en la ciudad de Pasto se realizó un “Diagnóstico Integral sobre la posición y condición de Género en el Municipio de Pasto”, por parte de la Alcaldía Municipal de Pasto, en cabeza del alcalde Raúl Delgado Guerrero, a través de la Oficina de Género y Derechos Humanos. En el diagnóstico se trataron varios temas, para esta investigación fue de suma importancia nombrar los apoyos y avances que se han registrado frente a la diversidad sexual, por lo tanto, se rescata el Capítulo 3 de dicho diagnóstico dedicado a la Comunidad LGBT en Pasto.

Posterior a ello, hay un cambio de la administración municipal y una reestructuración de la oficina de género, ello da inicio a un nuevo proceso de acercamiento de la institucionalidad a partir del año 2008, con la población diversa por orientación sexual e identidades de género. En este sentido se hicieron acercamientos a propuestas de trabajo articulado, que apenas se materializaron en el 2009, uno de los logros más grandes conseguidos en ese entonces fue la conformación de la Mesa Técnica para el Trabajo con Personas Diversas por Orientación Sexual e Identidades de Género en el Municipio de Pasto, mesa de carácter interinstitucional basada en la promoción de los Derechos Humanos.

Así mismo, durante el acercamiento a esta población, inicialmente se observó una fuerte visibilización por parte de los hombres más que de las mujeres, este es un

fenómeno que no solo se presenta a nivel local, sino nacional, a lo largo de la historia de las reivindicaciones para esta población las cabezas más visibles eran los hombres, asociados al transformismo y a la comunidad Trans que aún hoy es la cabeza más visible y más afectada por la Homofobia.

Las mujeres eran la parte no visible de este movimiento aunque siempre estuvieron presentes, solo a partir de los 90's las mujeres toman la decisión de crear organizaciones propias que respondieran a la particularidad de sus necesidades, organizaciones que actualmente tienen gran fuerza e impacto a nivel nacional y local. Esta invisibilización que padecieron las mujeres LBT, hasta algunos años, llevó también a una invisibilización social, es decir, las mujeres no eran reconocidas como parte de esta colectividad, así la atención se centraba en los hombres, al igual que la mayoría de agresiones, ataques homofóbicos y violación de derechos debido a su visibilización.

En el municipio de Pasto, los procesos relacionados a comunidad diversa sexualmente se empoderaron con la participación masculina que de alguna forma ha tomado posición frente al tema. Pese a que actualmente, la población masculina sigue siendo más visible, a nivel organizativo las mujeres desde los últimos años en la ciudad han llevado la bandera de la reivindicación de derechos para ésta comunidad.

También es de resaltar que durante los últimos 4 años la ciudad ha emprendido un proceso en defensa de los derechos de las mujeres y de equidad de género que le ha posibilitado la visibilización y la voz a muchas mujeres diversas por orientación sexual e identidad de género, que en procesos de autoformación se han convertido en fuentes claves de transformación para la comunidad LGBT en Pasto. Además de su fuerte participación política en los procesos sociales como Representantes dentro del Concejo Ciudadano de Mujeres, voceras de Organizaciones LGBT y en DDHH.

Dentro de los procesos políticos que ha realizado la comunidad homosexual, se cuenta con el trabajo en procesos de formación a “La Red del Buen Trato” para sensibilizar y capacitar a todas las instituciones gubernamentales que hacen parte de ella, incluida Policía, Fiscalía, Medicina Legal, entre otras, con la cual se buscaba acercar a la población en general a temáticas de género y de comunidad diversa sexualmente o LGBT. Lamentablemente durante estos procesos se presenta mucho la

clandestinidad en los procesos políticos debido al fuerte problema de visibilización de los miembros de esta comunidad, quedando como representantes las personas que durante una fuerte formación personal han logrado enfrentar socialmente su orientación.

A continuación voy a exponer de manera más detallada y cronológica cada uno de los procesos políticos más importantes que ha efectuado la comunidad LGBTII en el Municipio de Pasto durante los últimos 10 años y que son claves para el análisis socio-político de esta investigación.

Diagnóstico Integral sobre la posición y condición de Género en el Municipio de Pasto, 2005.

En el capítulo 3 de este diagnóstico se plantea que “se incluye a la población homosexual como un sector importante a tener en cuenta (...) por ser una población que está presente en la realidad del municipio y que requiere visibilizarse, como actores y actoras que están aportando al desarrollo social”¹⁶ Para realizar esta aproximación a la comunidad LGBTI se contó con la colaboración de la Fundación Diversidad y del Grupo Ágora.

Se manifiesta que este primer acercamiento al sector “surge como necesidad de encuentro común y un intento de crear colectividad para reivindicar la dignidad humana de hombres y mujeres homosexuales y al mismo tiempo visibilizarlos”¹⁷ Sin embargo, se afirma que la comunidad no se encuentra organizada y que se carece de estudios, proyectos o datos previos como línea de base que permitan identificar a la comunidad en el municipio.

La técnica utilizada en este primer acercamiento fue la matriz DOFA, dentro de ésta encontramos importantes los siguientes puntos:

¹⁶ Alcaldía Municipal de Pasto. Diagnóstico Integral sobre la posición y condición de Género en el Municipio de Pasto. 2005. Pág. 63.

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 63.

Tabla No. 1. Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la Comunidad LGBT

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
AUTOESTIMA	AUTOESTIMA	AUTOESTIMA	AUTOESTIMA
Automarginación y rechazo de la auto-imagen. Irresponsabilidad con el manejo de la sexualidad.	Búsqueda del auto-conocimiento y valoración.	Fortalecerse ante el rechazo, para aceptarse y respetarse a sí mismo.	Medio social Medio Cultural La religión
IDENTIDAD	IDENTIDAD	IDENTIDAD	IDENTIDAD
La comunidad LGBT se estratificó a su interior y se produce endodiscriminación. El automarginamiento y prevención impide la socialización y reconocimiento.	El orgullo gay como estilo y política de vida	Hablar de comunidad y no de gheto. Programas de apoyo y aceptación de la orientación homosexual para las familias. Aprender y desaparecer los roles de género.	La realidad típica del miedo a contar su orientación sexual. Considerar la homosexualidad como un desorden mental. Desconocimiento conceptual de las identidades L, G y T.
DISCRIMINACIÓN	DISCRIMINACIÓN	DISCRIMINACIÓN	DISCRIMINACIÓN
El bar o discoteca gay como lugar de exclusión, es decir exclusivo para y no inclusivo con. Discriminación de las personas transgénero al interior de la comunidad LGB.	Ya no existe poder legal discriminativo para el homosexual en lo laboral. Mayor aceptación en la esfera pública de las orientaciones homosexuales.	Mostrarse ante la sociedad como personas con las mismas capacidades y derechos, para crear una conciencia positiva y ser aceptados.	Estigmatización de los roles sociales según la sexualidad. Críticas destructivas. Discriminación por orientación sexual de las personas legitimada socialmente en las prácticas diarias. Rechazo familiar y de la sociedad. La intolerancia: Homofobia.
SOCIO-POLITICO	SOCIO-POLITICO	SOCIO-POLITICO	SOCIO-POLITICO
Poco apoyo a la libre expresión en aspectos lúdicos, culturales, sociales y políticos.	Endosensibilización. Inclusión de la población homosexual organizada de Pasto como sector LGBT en organizaciones e iniciativas a nivel local, regional y nacional.	Sensibilización hacia la sociedad en general.	No hay una formulación de políticas públicas con perspectiva de género, que tenga en cuenta a la comunidad homosexual. Poco trabajo intersectorial y/o interinstitucional con la población homosexual. Existe desescolarización en la población transgenerista.
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS
No hay información sobre la vulneración de derechos de la población LGBT en Pasto. No existe la totalidad en lo que a reglamentación se refiere para lograr	Marco legal existente para la defensa de los derechos homosexuales.	Reconocer hechos violentos en contra de la comunidad homosexual y denunciarlos.	Los homosexuales son blanco de violencia urbana como: desaparición, eliminación, hurto, golpes, insultos, etc., por grupos denominados "limpieza social" o por

igualdad con relación a los demás grupos marginados y/o discriminados.			grupos alzados en armas del conflicto colombiano. No hay investigación fiscal cuando hay crímenes en contra de la población homosexual. Las violencias explícitas son más ejercidas en contra de los transgeneristas.
--	--	--	---

Fuente: Diagnóstico Integral sobre la posición y condición de Género en el Municipio de Pasto. Alcaldía Municipal de Pasto. 2005.

La principal recomendación que hace la institucionalidad es que se hace necesaria “la profundización de la investigación y la participación de los diferentes grupos poblacionales que deben ser llamados en la construcción de políticas públicas para la comunidad homosexual de Pasto.”¹⁸

Luego de la realización de esta matriz, se concluyeron varias cosas, entre ellas:

Los estamentos encargados de la salud, no han diseñado una estrategia eficaz para la atención de la comunidad LGBT y sólo se hacen campañas de VIH/Sida y otras ETS, como si fuera el único tema que le interesara a la población LGBT.

- El ICBF no se ha preocupado por la situación de los niños y las niñas homosexuales.
- La policía, el DAS, la Fiscalía y demás organismos de seguridad, no han hecho un acercamiento al conglomerado homosexual y bisexual, como lo hacen en otras ciudades, con experiencias positivas para ambas partes.

Concluyen que: “Toda forma de vulneración en contra de cualquier persona, sea por agresión física, psicológica o por su invisibilización del contexto social, es totalmente censurable y es deber de los estamentos gubernamentales tomar cartas en el asunto para tratar estas situaciones, ya que se convierten en hechos que afectan claramente la estabilidad social”¹⁹.

¹⁸ Ibíd. Pág. 64.

¹⁹ Ibíd. Pág. 73.

Posterior a la construcción, publicación y difusión de este diagnóstico y de los ejes que ahí se manifiestan, se realiza otro acercamiento con la población para su inclusión dentro de “La Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en Pasto”, encuentro que da como resultado la inclusión de la problemática de ésta población en dicha política. A continuación se presentará una descripción más completa.

Este discurso institucional pone de manifiesto la ubicación de las personas LGBT en una situación de vulnerabilidad y marginalidad cayendo en las trampas típicas de los discursos hegemónicos liberales desde los cuales el único capaz de regular los cuerpos y la vida social de sus ciudadanos es el Estado. Esto reafirma la posición de los individuos como sujetos pasivos que reciben derecho y el Estado como la parte activa que los proporciona.

Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en Pasto en relación con la comunidad LGBT de Pasto, 2007.

Mediante Acuerdo No. 020, del 31 de Octubre de 2007, el Consejo Municipal de Pasto adopta la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en Pasto – PPMEG. En la introducción de la política pública se hace mención a que “este documento abre un camino para que la misma comunidad LGBT avance, por iniciativa propia, en la construcción de su ciudadanía y en la garantía de sus derechos en articulación con el Estado”²⁰ Al respecto me pregunto ¿qué quiere decir exactamente que la comunidad LGBT debe avanzar por iniciativa propia? Que el gobierno ya “cumplió” con incluirlos en un documento municipal y hasta ahí va a llegar en sus funciones?

La PPMEG en el Municipio de Pasto, tiene como objetivo general “Proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, generando transformaciones significativas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, de cualquier procedencia urbana o rural, condición étnica o racial, edad, orientación sexual, política, cultural o religiosa, situación de discapacidad, desplazamiento o vulnerabilidad; en las áreas de productividad y empleo, educación, justicia y resolución de conflictos, salud,

²⁰ Alcaldía Municipal de Pasto. (2007) Política Pública para las mujeres y la equidad de género en el Municipio de San Juan de Pasto. Página 6.

participación ciudadana, ejercicio institucional, comunicación y cultura, que se evidencien en la equidad, la igualdad de oportunidades y nuevas formas de convivencia ciudadana²¹.”

A continuación se expone cuál fue la metodología de trabajo para la elaboración de la PPMEG, el escenario deseado, los principios que van a regir y las líneas de trabajo. Es aquí, en las líneas de trabajo, donde quiero detenerme para analizar de qué manera el Gobierno Municipal concibe a la comunidad LGBT y cuáles son las acciones que se propone para el trabajo conjunto y el mejoramiento de la calidad de vida de esta comunidad. La segunda línea de trabajo de la PPMEG se titula *Erradicación de todas las formas de violencias de género en el Municipio de Pasto*. En esta línea se identifican diversas problemáticas según el diagnóstico de género, entre las cuales se menciona que en la comunidad LGBT “10. Se identifican actos irresponsables con el manejo de la sexualidad; 11. Se mantienen los actos de violencia hacia la comunidad LGBT por parte de la población heterosexual; 12. Falta de procesos sostenidos de capacitación para la movilización y la participación social de la comunidad LGBT²².” Vuelve a presentarse latente el discurso de la regulación por parte de la administración municipal. Quiénes y cómo definen cuáles son las “prácticas irresponsables” de la comunidad LGBT? Cuáles son esas prácticas irresponsables? Aparece aquí el discurso del Estado como regulador de las prácticas sexuales de sus ciudadanos en tanto siempre se piensa en un binario, si hay actos irresponsables seguramente se debe a que se está realizando una comparación con otras prácticas seguramente heterosexuales de buen comportamiento.

Ante lo anterior se propone: “a. implementación del enfoque de género en los protocolos de atención a las instituciones de salud y judiciales, en los casos de mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, así como en los de personas víctimas de homofobia; d. elaboración de mapas de seguridad para mujeres, niñas y niños, y comunidad LGBT, para identificar los puntos geográficos de riesgo e implementar acciones de seguridad y convivencia; i. inserción de una cátedra permanente sobre prevención de violencias de género: violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil y homofobia, y ruta de atención, en las instituciones educativas; j. Apoyo a las

²¹ *Ibíd.* Pág.23.

²² *Ibíd.* Pág. 27.

iniciativas comunitarias para la prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y la comunidad LGBT²³.”

La tercera línea de trabajo de la PPMEG se titula *Deconstrucción de los referentes de machismo y subordinación de lo femenino en la escuela, los medios de comunicación y la cultura local*. En esta línea se identifican diversas problemáticas según el diagnóstico de género, entre las cuales se menciona que en la comunidad LGBT: “7. Existe automarginación en la comunidad LGBT; 8. Existe endodiscriminación, es decir, discriminaciones al interior de la misma comunidad LGBT; 9. Falta apoyo para las expresiones lúdicas, culturales, sociales y políticas de la comunidad LGBT, por parte de las instituciones²⁴.”

Ante lo anterior se propone en el plazo inmediato: “6. Generar espacios y formas de comunicación alternativa para las mujeres y la comunidad LGBT, visibilizando y potenciando sus aportes a la construcción de sociedad; 8. Contribuir a una cultura de la equidad incentivando la participación de las mujeres y la comunidad LGBT en la producción cultural del municipio.” Como acciones la PPMEG propone: “j. Apoyo a la generación de espacios de expresión, para las mujeres y personas de la comunidad LGBT, en los medios de comunicación local, destinando recursos y asesoría técnica, en procura del empoderamiento, la visibilización positiva la construcción de convivencia en el municipio; O. Fortalecimiento de la producción artística y cultural específica de las mujeres y la comunidad LGBT, a través de un programa que apoye, financie y articule, las formas culturales con enfoque de género.” En el plazo mediano se insta a: “m. Realización de campañas de convivencia con la comunidad LGBT en el espacio público²⁵.” Frente a esta tercera línea y en especial las propuestas que se plasman en el documento, hasta la fecha Julio de 2013 no se han hecho efectivas y por el contrario la manifestación cultural de la Marcha por la ciudadanía LGBTI de este año tuvo un fuerte rechazo por parte de instituciones como la Iglesia y partidos políticos de derecha y no contó con participación activa de personal de la Alcaldía Municipal ni de la Oficina de Género.

²³ Ibid. Pág. 28,29.

²⁴ Ibid. Pág. 30,31.

²⁵ Ibid. Pág. 31-34.

La tercera línea de trabajo de la PPMEG se titula *Promoción de una salud integral que reconoce la diversidad de las mujeres y la comunidad LGBT del municipio*. En esta línea se propone “4. Crear programas de información y prevención, con enfoque de género, en los aspectos particulares de la salud de la comunidad LGBT” Como acciones en el plazo inmediato: “d. Creación de un programa de información y prevención, con enfoque de género, en los aspectos particulares de la salud de la comunidad LGBT.” Como objetivo en el plazo mediano se propone “1. Crear un sistema de indicadores de género para el sistema de salud del municipio, frente a la inclusión del enfoque de género en los programas, proyectos, procesos, prácticas médicas y atención a las mujeres, las niñas y la comunidad LGBT, de acuerdo a sus necesidades y características diferenciales²⁶.”

La cuarta línea de trabajo de la PPMEG se titula *Fortalecimiento, renovación, y posicionamiento de los liderazgos de mujeres y hombres, en condiciones de equidad*. En esta línea se propone en el plazo inmediato: “4. Apoyar las iniciativas de organización y participación política de la comunidad LGBT²⁷.” En el plazo mediano, se tiene como objetivos: “6. Lograr la visibilización positiva y la participación activa de las mujeres y la comunidad LGBT en los procesos institucionales, sociales, políticos y comunitarios; 8. Fortalecer las organizaciones y asociaciones LGBT, para evitar la fragmentación y el conflicto sostenido.” Y como acciones se propone: “i. Apoyo institucional y comunitario, a las iniciativas de asociación de las mujeres y la comunidad LGBT en todos los niveles²⁸.”

Hasta lo aquí presentado, se puede afirmar que las discusiones que hacen crecer las teorías y las políticas locales dependen de -y obviamente, a la vez inciden en- las preocupaciones políticas de los contextos en los que se insertan

La democracia sexual, entendida en términos de políticas de equidad de género y reconocimiento de la diversidad sexual y de género. Aunque loable en sus ideales, no es ajena a la rearticulación de cierta jerarquía sociosexual, en la que junto al heterocentrismo imperante, se generan nuevas homonormatividades en las que la familia y la pareja como modelos hegemónicos de organización social siguen siendo centrales. Las políticas de reconocimiento se promocionan como la

²⁶ *Ibíd.* Pág. 35,36.

²⁷ *Ibíd.* Pág. 38.

²⁸ *Ibíd.* Pág. 39.

realización de un progresivo avance de la libertad sexual pero en realidad su dinámica es bastante más contradictoria. Así podemos encontrarnos con escenarios donde se reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero el aborto sigue siendo ilegal, y sintomático en este sentido es la cantidad de Estados que al tiempo que implementan políticas sexuales de lo más progresistas, siguen criminalizando el trabajo sexual independiente, una zona que, de hecho, parecería marcar el límite de lo que entendemos por democracia sexual. (Sabsay. 2011:31)

En este sentido, antes que la consumación de una libertad circunscripta a los términos del derecho liberal tal como lo concibe la democracia sexual, este escenario vuelve a traer a escena una larga discusión sobre el vínculo, nada sencillo, entre las políticas de reconocimiento y la formación de las identidades, el cual, a su vez, evoca una cuestión más compleja aun, a saber, la de cómo se configuran los sujetos políticos en el contexto de sociedades que se asumen como inclusivas.

Mesa Técnica para el Trabajo con Personas Diversas por Orientación Sexual e Identidades de Género, 2009.

En el año 2009, hay un nuevo proceso de acercamiento entre la Oficina de Género y las diferentes organizaciones, fundaciones, corporaciones y ONG's que trabajan con la comunidad LGBT. Esto dio inicio a una serie de reuniones y de trabajo conjunto a partir del 8 de Julio de 2009, que concluyó con la creación de lo que se denominó "Mesa Técnica para el Trabajo con Personas Diversas por Orientación Sexual e Identidades de Género" la cual se entendió como un espacio de articulación Interinstitucional e Intersectorial, procurando el bienestar de la población LGBT.

Para este trabajo conjunto se convocó por parte de la Oficina de Género en cabeza de la Dra. María Alejandra Pantoja, de la Alcaldía Municipal de Pasto a funcionarios/as de las diferentes secciones que conforman la Alcaldía Municipal, de las cuales asistieron las siguientes instituciones: Departamento de Policía de Nariño; Oficina de Derechos Humanos y Policía Comunitaria; Personería Municipal, Instituto Departamental de Salud de Nariño, Medicina Legal, Punto Focal UNIFEM, Programa Integral contra las Violencias de Género, Consultora AECID-Oficina de Género para el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto; Oficina de Salud Sexual y Reproductiva. Además se invitó a los y las representantes legales de las organizaciones LGBT: Ágora

Club, ÁMAME, Polo de Rosa adscrito al Partido Político PDA, Fundación Diversidad Pasto y Conbocas.

La segunda reunión de la Mesa Técnica para el Trabajo con Personas Diversas por Orientación Sexual e Identidades de Género, se efectuó el 29 de Julio de 2009, en la cual se acordaron compromisos comunes, se socializó el Acta No. 001. Además se contó con la participación del Dr. Wilson Castañeda, Asesor Personería de Medellín, quien dio a conocer su experiencia en el marco del proyecto, Colombia País Diverso con Derechos.

La tercera reunión de la Mesa Técnica, se llevó a cabo el día 25 de Septiembre de 2009, con el fin de definir la estructura organizativa de la Mesa, identificar y concertar los ejes de trabajo, formular un plan de acción y asignar responsabilidades. En esa reunión se acuerda desarrollar cuatro componentes: componente político, componente cultura, recreación y deportes, componente social y una estrategia de información, educación y comunicación.

El próximo encuentro se programó para el 21 de Octubre de 2009. De esta reunión no cuento con ningún tipo de acta o documento escrito que me permita resumir lo tratado en dicha reunión. Posterior a ello, se presentó un receso por finalización del año laboral y a inicios del 2010 se hace un cambio del equipo de trabajo de la Oficina de Género, incluyendo el cargo de Jefa que queda a cargo de Diana Carolina Hidalgo Castro. Se retoman actividades con la Mesa Técnica en Febrero de 2010, donde se propone realizar el 1er Festival de la Ciudadanía LGBTI en Pasto, que incluye una programación académica, cultural y deportiva para el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Parte de la programación que se propuso fue la siguiente:

- 14 de Mayo de 2010. Apertura del festival: Conmemoración del “Día Internacional de la No Homofobia” para ello se hizo una toma pacífica y simbólica de la Plaza de Nariño.
- 18 de Mayo de 2010. Actividad académica: Perspectiva homosexual en la historia de Pasto, por Eduardo Zuñiga (exgobernador).

- 16 de Mayo de 2010. Actividad deportiva: Inauguración cuadrangular de fútbol de salón femenino (1er partido).
- 1 de Junio de 2010. Actividad académica: Conceptualización temática de diversidad sexual y derechos de las personas LGBTI.
- 25 de Junio de 2010. Acto de clausura: Marcha de la ciudadanía LGBTI.

La marcha de la ciudadanía LGBTI, fue la primera marcha que se hizo en la historia de Pasto, donde participaron visiblemente personas homosexuales, bisexuales, transgeneristas, travestis y heterosexuales por las principales calles de la ciudad de Pasto.



Foto No.1: Sofía Santacruz Zambrano (Marcha por la ciudadanía LGBT de Pasto 2010)

La segunda reunión del año se lleva a cabo el día 30 de Abril de 2010, el objetivo de esa reunión es socializar los avances de cada componente en relación a la implementación de sus respectivas acciones. Así mismo se buscaba concertar compromisos frente al proceso general de la Mesa Técnica.

Para el mes de Mayo, ya se contaba con la aprobación y autorización del Alcalde Municipal de Pasto Dr. Eduardo Alvarado Santander para la toma pacífica de la Plaza de Nariño e izar la bandera de la Diversidad Sexual en la casa de Don Lorenzo en conmemoración del Día Internacional de la No Homofobia, además se autoriza realizar un desfile por las calles de la ciudad para celebrar el Día Internacional de la Ciudadanía LGBTI. Esta programación fue uno de los avances más importantes y significativos

debido a la visibilización conseguida gracias el trabajo interinstitucional e intersectorial entre el gobierno local y las organizaciones LGBTI que se ha llevado a cabo en la ciudad.



Foto No.2: Sofía Santacruz Zambrano (Instalación Pendón Casa Don Lorenzo, Pasto 2010)

Es de resaltar el papel central que jugó la Oficina de Género, no sólo a través de su directora, sino de todo el personal que conformó está oficina en el 2010 y que permitió generar procesos y acciones públicas no vistas antes en la ciudad de Pasto. A continuación una foto del personal utilizando camisetas con la sigla LGBTI.



Foto No.3: Sofía Santacruz Zambrano (Personal de la Oficina de Género 2010)

El 24 de Mayo de 2010 se hace una nueva invitación para la tercera reunión de la Mesa Técnica programada para el 2 de Junio. El objetivo de la reunión es socializar los avances de cada componente en relación a la implementación de sus respectivas acciones, se trabajará en forma especial sobre el evento realizado el 25 de Junio (Desfile) y se concertarán compromisos frente al proceso en general. En esta reunión se dio pie a un proceso de crítica a los procesos realizados por la Mesa Técnica, por parte de un par de organizaciones que en el camino se habían retirado del trabajo conjunto y criticaban la falta de garantías en la inclusión de propuestas por parte de las organizaciones LGBTI, además propusieron un cambio sustancial en la estructura de la Mesa, en tanto sugerían que la Secretaría Técnica dejara de estar en manos de la Oficina de Género y pasara a manos de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal.

Frente a lo anterior, la Oficina de Género citó a una nueva reunión de la Mesa Técnica para el día 30 de Septiembre de 2010. En esta reunión se presentó un debate bastante fuerte entre las organizaciones LGBTI que estaban de acuerdo con los procesos realizados a través de la Mesa Técnica en cabeza de la Oficina de Género y quienes opinaban que este proceso había sido excluyente y proponían un cambio estructural. En mi opinión estos conflictos ocasionaron una grave fractura dentro del proceso que se venía llevando a cabo a través de un trabajo conjunto, ya que ocasionó la salida de la Oficina de Género como Secretaría Técnica, se dividió el trabajo y las propuestas desde las organizaciones, líderes y lideresas de la comunidad LGBTI y se desarticula el trabajo con una oficina que llevaba más de un año capacitada y sensibilizada.

Esto dio pie a que se postule y se decida cambiar la jefatura de la Mesa Técnica a la Secretaría de Gobierno, secretaría que hasta el momento había tenido una relación

distante con el proceso de la Mesa y que apenas había participado con un par de delegados a algunas de las reuniones a las que fueron invitados. Otro factor decisivo en el cese de actividades fue la salida de la Dra. Diana Carolina Hidalgo como jefa de la Oficina de Género, esto ocasionó que en el lapso de 4 meses hubieran 3 jefas encargadas lo que dificultó el proceso de reactivación de la Mesa Técnica debido al desconocimiento que se tenía del funcionamiento de la misma.

Para el mes de Enero de 2011 se nombró como Directora de la Oficina de Género a la Dra. Elsy Melo López y se cambió por completo al personal de la mencionada oficina. Esto implicó empezar casi de cero los acercamientos con la nueva directora y el equipo de trabajo debido a su falta de sensibilización y desconocimiento de los procesos que se habían llevado a cabo con la comunidad LGBTI.

Actividades recientes (2013)

El día 21 de Abril de 2013, una lideresa de la comunidad LGBTI con larga trayectoria política y reconocida en la ciudad, Liliana Paz, envía información a través de correo electrónico informando que una organización denominada 1H+1M, invitaba a la población de Pasto a una manifestación en contra del proyecto legislativo que otorgaría el Matrimonio Igualitario a las personas del mismo sexo y que tendría debate en el Congreso de la República. Dicha manifestación fue organizada para el día martes 23 de abril desde las 10am en la Plaza de Nariño. Según la página web de dicha organización <http://www.1h1m.org/> "es el movimiento social más grande de Colombia, integrado por distintas organizaciones políticas, empresariales, comunidades laicas, religiosas, personas naturales, y sectores académicos, que busca evidenciar la amplia oposición de los Colombianos ante las distintas opciones de redefinir el concepto de matrimonio y familia. Elevando este sentir a los niveles de gobierno para ser respetado y tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones"

A raíz de ello, la misma lideresa vía correo electrónico envía una invitación general a las organizaciones LGBTI de Pasto a una reunión para el día 22 de Abril en horas de la noche para analizar la situación de que una manifestación de este tipo se lleve a cabo en la ciudad. A la mencionada invitación asisten representantes de Fundación Diversidad, Conbocas, Corporación 8 de Mazo, Liliana Paz y dos personas

más, el resto de organizaciones no se manifiestan de ningún tipo para confirmar o no su asistencia a esta reunión o a una posible manifestación para el día 23 de Abril. En la reunión, en la cual puedo participar como asistente, se discuten varios puntos, entre ellos, el impacto que generaría la manifestación de este grupo en la Plaza central de la ciudad en contra del matrimonio igualitario sin que exista una contraparte.

La discusión se centró en la pertinencia de realizar algún tipo de manifestación en la ciudad y si ese fuera el caso discutir el tipo de participación que tendría la comunidad LGBTI, si sería una respuesta a la organización 1H+1M. Lo acordado por la mayoría de participantes en esta reunión fue realizar un acto de manifestación pública en la ciudad de Pasto, no como un acto de respuesta a lo planteado por la organización mencionada, sino que se consideraría como una oportunidad para visibilizar al colectivo en la ciudad y dar su apoyo a la iniciativa legislativa del Matrimonio Igualitario, además de exponer como una necesidad la igualdad de derechos con los de las parejas heterosexuales.

Como quedó previsto, el día 23 de Abril de 2013 se reunió en la Plaza de Nariño la organización 1H+1M con cerca de 40 personas. Esta organización hizo una puesta de escena recreando un matrimonio entre una pareja heterosexual, el novio vestido de negro y la novia con un vestido blanco largo, los dos, frente a ellos había un notario que legalizaba su matrimonio. Lo que me llamó la atención fue que las personas asistentes dentro de esta organización no superaban los 40 años de edad, es más la mayoría eran jóvenes entre los 28 a 35 años. Además utilizaron elementos cargados de simbolismo como camisetas y banderas de Colombia que ondeaban mientras los acompañaba un grupo numeroso de niños y niñas que tendrían entre 8 y 12 años y estaban con pitos, panderetas y diferentes elementos para hacer ruido.



Foto No.4: Sofía Santacruz Zambrano (Miembros organización 1H + 1M, Pasto 2013)

Esta organización también utilizó pancartas y pasacalles con diferentes mensajes, entre ellos: “Somos más los que defendemos el matrimonio 1Hombre + 1Mujer”; “No a la discriminación tenemos derecho a defender la constitución 1H+1M”; “El Estado es laico no ateo, todos los que creemos en Dios tenemos derecho a opinar”. Así mismo, este grupo de personas se dedicó a cantar una consigna que decía: “La Corte lo dijo, nosotros también, el matrimonio es entre un hombre, una mujer.”



Foto No.5: Sofía Santacruz Zambrano (Organización 1H + 1M, Pasto 2013)

Por otra parte, la cantidad de personas de la comunidad LGBTI fue mucho menor, asistieron alrededor de 20 jóvenes con edades entre los 18 y 35 años, la mayoría de ellos/as estudiantes universitarios. De las organizaciones convocadas participaron de ella, Fundación Diversidad Pasto, Comunidad Némesis, Conbocas y personas

independientes. En este grupo hubieron 3 pasacalles, uno de ellos decía lo siguiente: “Porque el amor no se censura, la violencia y discriminación sí”; “Población LGBTI presente, por nuestro derecho al trabajo rompiendo el silencio” y el otro hacía alusión a una de las organizaciones presentes.



Foto No.6: Sofía Santacruz Zambrano (Pendón de la población LGBTI, Abril 2013)

Resultó interesante para esta investigación la forma en que los y las transeúntes reaccionaron ante los dos grupos. Como era de esperarse, en una ciudad con tradiciones culturales y religiosas arraigadas en el conservatismo, fue mayor la recepción y aceptación hacia la organización 1H+1M. Sin embargo, y en comparación a años anteriores la recepción hacia el grupo de jóvenes de la comunidad LGBTI fue de extrañeza, los/as transeúntes se detenían un lapso corto de tiempo a leer los pasacalles y a escuchar las consignas, al entender que se referían al apoyo al matrimonio igualitario, se marchaban. Las dos manifestaciones estuvieron presentes en la Plaza de Nariño y luego en la Plaza del Carnaval desde las 9:00am hasta la 1:00pm.



Foto No.7: Sofía Santacruz Zambrano (Transeúntes Plaza del Carnaval, Pasto 2013)

Frente a este acto público y político de la comunidad LGBTI se pueden analizar varios aspectos. En primer lugar la premura con la que se convoca a la reunión para decidir de su participación la noche antes de que se llevara a cabo, ello demuestra que en este momento no hay cohesión ni organización suficiente, entre las diferentes organizaciones, fundaciones y líderes y lideresas de la comunidad LGBTI para formular estrategias conjuntas que generen impacto real en la ciudad de Pasto. Además, dentro del grupo de personas que asistieron a la manifestación, algunos/as fueron simples espectadores de lo que estaba ocurriendo a su alrededor, hubo también improvisación con los elementos que se llevaron ya que fueron mínimos y lo mismo sucedió con las consignas que fueron improvisadas en el momento de salir.

Posterior a esta actividad, se me informó que tres jóvenes líderes independientes dentro de la comunidad LGBTI enviaron una carta a la Fundación Diversidad Pasto. El objetivo de la carta fue hacerle un llamado de atención a la fundación haciendo mención a que es la que más antigua y la que ha formado mayor número de jóvenes líderes, además de sus constantes actividades por la defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI y que pese a ello y al reconocimiento regional político y social con que cuenta, desde hace algún tiempo su capacidad de convocatoria y de organización de actividades constantes en pro de esta comunidad han venido en detrimento. Tan es así que en la carta, se considera su participación en la manifestación del 23 de abril como de espectadores más que de gestores.

Por su parte, la respuesta por parte del director de esta fundación fue muy fría, en un medio no oficial le respondió a uno de los firmantes de la carta que si tenían nuevas propuestas las envíen y que la fundación las ejecutaba. Así que el clima dentro de la misma comunidad está presentando rupturas fuertes entre la comunidad y quienes dicen representarla.

Con la expectativa de una mejor organización y el llamado de atención a reactivar las actividades y la visibilización de la comunidad LGBTI en la ciudad, se esperaba una nueva convocatoria para programar algún tipo de actividad para conmemorar el 17 de Mayo Día Internacional de la No Homofobia. Pero esta convocatoria no se llevó a cabo, por parte de ninguna organización, líder o lideresa y menos aún desde el gobierno local. Fundación Diversidad Pasto convocó de manera

tardía a través de su cuenta en Facebook, el mismo día de la conmemoración a las 12am, que sus miembros iban a estar en un punto céntrico de la ciudad sensibilizando acerca de la no homofobia, pero sin especificar el objeto de dicha actividad ni para quien estaba dirigido, de tal manera que no hubo respaldo de las demás organizaciones o grupos y hubo mínima participación de la comunidad LGBTI y de la ciudadanía en general. Así, una de las fechas más importantes a nivel mundial para la comunidad LGBTI, pasó desapercibida en la ciudad de Pasto.

El próximo evento público de relevancia internacional y nacional es la Marcha del Orgullo Gay que se celebra desde la década del 60 el 28 de Junio. En la ciudad de Pasto, de darse la convocatoria y participación necesarias se llevaría a cabo la IV Marcha por la Ciudadanía LGBTI. Por el momento no se ha manifestado ningún compromiso por parte de la Oficina de Género o de alguna instancia estatal para apoyar esta conmemoración y tampoco por parte de ninguna organización LGBTI de la ciudad. Sin embargo este es un punto que se encuentra todavía en desarrollo para esta investigación.

El cambio de los dos últimos años (2011-2013)

Hasta hace dos años, en el Municipio de Pasto existía un grupo diverso de organizaciones, fundaciones, corporaciones y ONG's dedicadas al trabajo con personas de la comunidad LGBT, entre ellas: Fundación Diversidad Pasto, Ágora Club, ÁMAME²⁹, Conbocas, Irisar, Némesis. De esta serie de organizaciones, muy pocas siguen realizando trabajos visibles y de impacto en favor de la comunidad LGBTI. Hasta el momento, Fundación Diversidad Pasto es la que más trayectoria e incidencia tiene a nivel regional y nacional, el pasado mes de Abril cumplió 11 años de trabajo en la ciudad. Sin embargo, la representación de ésta, como del resto de organizaciones ha disminuido notoriamente durante los dos últimos años.

Ello se ha materializado en la escasa promoción de espacios académicos, sociales, culturales y políticos para la comunidad LGBTI en la ciudad, así mismo las pocas actividades que se promueven cuentan con muy pocas personas participantes, es

²⁹ Asociación de mujeres que aman a mujeres emancipadas.

más, en algunos casos han tenido que ser canceladas debido a la poca asistencia o aplazados para esperar una mayor convocatoria. Este detrimento no se ha dado de manera casual, sino que ha sido un proceso gradual. En lo que se pudo observar durante esta investigación, la falta de interés de muchas personas de la comunidad LGBTI corresponde a una falta de programación, organización, ejecución y en especial unificación de propuestas y actividades que aporten a su empoderamiento político, social y cultural tanto por parte de las organizaciones como del gobierno municipal.

Uno de los problemas más recurrentes en la representación de líderes es el problema de visibilización que impide que la comunidad emprenda procesos colectivos directos, delegando funciones a partir de organizaciones como representantes visibles, lo que de alguna forma implica fuertes presiones y riesgo por el difícil contexto en el cual se expone la comunidad diversa sexualmente. También se observó como un obstáculo para la visibilización de la temática en el municipio y el trabajo articulado con la institucionalidad, el reconocimiento social al “Ser” por ello son importantes los mecanismos que se usen para su difusión.

Así las cosas, el panorama actual no es el mejor para promover y poder llevar a cabo de manera conjunto uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 de la actual administración local que es elaborar una Política Pública LGBTI para el Municipio de Pasto.

Otro proceso en marcha: La Gobernación de Nariño.

Ahora bien, con respecto al proceso de acercamiento entre líderes y lideresas, organizaciones y demás grupos que trabajan con la población LGBTI del municipio de Pasto y la Gobernación de Nariño, el proceso actual resulta, a mi parecer, más interesante que lo acontecido en los dos últimos años con la Alcaldía Municipal.

Desde el mes de Julio del presente año, hasta el mes de Agosto, se han llevado a cabo 5 reuniones entre representantes del movimiento de diversidad sexual en Pasto y delegadas de la Gobernación de Nariño, en cabeza de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social con el fin de dar a conocer la ruta de la Política Pública para la población LGBTI del departamento, hablar sobre la constitución de un Comité de

Apoyo Técnico que cuente con participación de la población LGBTI y el apoyo brindado por PNUD a este proceso. A continuación presento un resumen de lo ocurrido durante estas últimas reuniones.

En la exposición presentada por la encargada de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social del departamento, se resaltaron varios puntos entre ellos, que el principal interés desde la Gobernación es que la formulación de la Política Pública sea participativa, de ahí que se convocaron para las reuniones a los líderes y lideresas, organizaciones y personas más representativas en cuanto a recorrido y trabajo con la población LGBTI. Además se dio a conocer que el apoyo de PNUD para este proceso consistió en la realización de una convocatoria a nivel nacional para contratar a un(a) consultor(a) de la política pública que ya haya trabajado en el tema en otras regiones de Colombia, el candidato elegido por PNUD es el señor Wilson Castañeda, líder LGBTI con reconocimiento nacional.

Así mismo, la gobernación pretende hacer un diagnóstico por subregiones de la situación de la población LGBTI se tendrá en cuenta de manera especial el acceso a servicios, la vulneración de derechos y la participación política.

Con respecto a la conformación de un Comité de Apoyo Técnico a la Política Pública LGBTI se sugirió que este cuente con la participación de un(a) representante por cada identidad/orientación sexual, es decir que participe un hombre homosexual, una mujer lesbiana, un hombre o mujer bisexual, un hombre o una mujer transexual, transgénero o travesti y un hombre o una mujer intersexual, ello da como resultado la participación de cinco (personas) dentro del Comité, además de la participación de un(a) delegado(a) de cada secretaría de la Gobernación de Nariño, además de la Personería y la Defensoría del Pueblo.

Alrededor de este punto, fue donde más discusiones y debates se presentaron a lo largo de este mes y medio de trabajo, ya que líderes y lideresas, organizaciones y demás grupos que trabajan con la población LGBTI debían pensar, organizar y elaborar un perfil que deberían cumplir las personas que quisieran participar dentro del Comité

en mención, además la elección se llevaría a cabo a través de un ejercicio democrático de votación abierta entre la población LGBTI.

Inicialmente el perfil contaba con algunas características básicas, que con el tiempo y el transcurrir de las reuniones se fue ampliando y definiendo de mejor manera, entre estas características y/o requisitos se encontraban:

- Las personas postulantes no pueden ser funcionarios y/o funcionarias públicas.
- Solo se pueden postular personas mayores de edad (18 años).
- Es indispensable que las personas postulantes tengan presente que es un cargo *ad honorem*, es decir, que no se recibirá ningún tipo de pago económico por ocupar este cargo.
- Las personas postulantes deben contar con experiencia y trayectoria de trabajo dentro de la comunidad LGBTI en general y con la orientación e identidad de género por la cual se postulan en particular. Deben ser conocedoras de Derechos Humanos, sexualidad, género y de los avances jurídicos que han beneficiado o no a la comunidad, todo esto para tener bases sólidas de aportes al Comité.
- Las personas postulantes deben tener disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones del comité, teniendo en cuenta que estas se realizarán en horario laboral corriente (lunes a viernes).
- Tener en cuenta que en caso de ser elegidas/os existirán unos mínimos de control de asistencia y de cumplimiento de sus deberes dentro del Comité³⁰.

Estos puntos se acordaron con la participación de las personas y organizaciones asistentes a las reuniones con las delegadas de la Gobernación.

Posterior a ello, un grupo de líderes y lideresas de algunas organizaciones LGBTI de la ciudad manifestaron su inconformidad con que la participación dentro del Comité de Apoyo Técnico sea solamente de parte personas “independientes”, es decir, sin filiación a ninguna organización LGBTI. Esto ocasionó un debate debido a que ello permitió tocar varios puntos del manejo de las organizaciones y su capacidad de convocatoria y “representatividad” que hasta el momento no se había dado al interior de

³⁰ Para precisar, la información hasta aquí presentada hace parte de mis notas personales de asistencia a todas las reuniones entre líderes, lideresas organizaciones y la delegación de la Gobernación de Nariño, además me encuentro inscrita en la base de datos de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, que es la responsable de llevar a cabo este proceso, lo que me permite recibir vía correo electrónico los acuerdos más importantes de cada reunión.

las reuniones. Uno de los puntos más álgidos de discusión fue precisamente que una gran parte de los líderes y lideresas presentes manifestaron que no sentían que las organizaciones de Pasto representen sus intereses y su sentir como sujetos(as) con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a la heterosexual, además permitió elevar un sentir colectivo de estancamiento y poca actividad por parte de las organizaciones que demandaban un puesto en el Comité.

Luego de ello y de varias confrontaciones agudas, se llegó al acuerdo de que además de la inclusión de cinco personas por identidad/orientación sexual, también se incluiría la participación de dos organizaciones dentro del Comité de Apoyo Técnico. Ello trajo como consecuencia trabajar en la elaboración de un perfil para las organizaciones que quisieran participar y poner su nombre en lista de votación.

Algunas de las características clave que deberían tener las organizaciones postulantes son:

- La organización debe tener reconocimiento y trayectoria mínima de 2 años demostrable.
- El objeto de trabajo de la organización debe ser comunidad LGBTI.
- Solo se pueden postular personas mayores de edad (18 años).
- Demostrar proceso social mediante las memorias de su trabajo.
- Para postularse y votar deberán haber diligenciado y enviado en las fechas estipuladas la Ficha de registro para organizaciones LGBTI de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social.
- Deben ser conocedoras de Derechos Humanos, sexualidad, género y de los avances jurídicos que han beneficiado o no a la comunidad, todo esto para tener bases sólidas de aportes al Comité.
- Quien se elija como representante no tendrá dificultad para visibilizarse en todos los espacios y ámbitos en los cuales se requiera su participación.

Estos puntos se acordaron con la participación de las personas y organizaciones asistentes a las reuniones con las delegadas de la Gobernación.

Nota: las y los representantes por identidad y organizaciones que sean elegidos(as) serán los(as) titulares ante el comité técnico y el rol de él o la suplente será la persona que haya alcanzado la segunda mayor votación.

A continuación doy a conocer el cronograma para proceso de elección de representantes poblacionales y organizacionales para la construcción de la política pública para comunidad LGBTI del Departamento de Nariño:

Requisitos para la votación:

Durante la votación se llevará a cabo un proceso de registro e inscripción para evitar duplicar votación y garantizar el proceso de elección

1. Documento de identificación original cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad
2. Registro civil
3. Toda persona podrá votar a partir de los 16 años

Fechas:

19 de agosto envío de formatos perfiles personas y organizaciones postuladas-os

23 de agosto: Fecha límite para postulación de organizaciones y personas postuladas-os

24 de agosto: Publicación de listados de organizaciones y personas postuladas-os

26 de agosto: Asamblea para dar a conocer los perfiles de organizaciones y personas postulados-as. Hora: 5 pm Lugar: auditorio Luis Eduardo Mora Osejo.

7 de septiembre: Jornada de elección de representantes.

De lo hasta aquí trabajado, me parece pertinente formular una serie de preguntas para con esta investigación ¿Qué deja este proceso? ¿Qué revela este proceso en torno a la relación entre el movimiento de la diversidad sexual y el ente gubernamental? ¿Cómo se pueden entender las constantes fricciones entre líderes, lideresas y organizaciones LGBTI? ¿Qué nos están indicando los vacíos en la participación política, tendrá que ver con la escasa renovación de liderazgo? Mi respuesta es que sí.

En este punto me parece importante citar a Sabsay y su postura frente a este tipo de acercamientos desde la institucionalidad vinculando en su agenda discursos en torno a la tolerancia y el reconocimiento de la diferencia:

“El discurso de la tolerancia y del reconocimiento de la diferencia da prueba de ello desde el momento en que se plantea la pregunta por los presupuestos universales a partir de los cuales la diferencia puede percibirse como tal. ¿Desde qué visión particular aparece la idea de que hay que “tolerar” ciertas diferencias –que como es de preverse nunca pueden ser “todas”? Lo que esta pregunta pone en cuestión no es si tales o cuales posiciones de sujeto tienen o no tienen “derecho a” –¡claro que lo tienen!-, sino las condiciones de posibilidad de que se formen o no ciertas posiciones de sujeto.” (Sabsay.2011:40)

En esta clave puede leerse la preocupación actual por la expansión de las libertades y el creciente consenso social acerca de la necesidad de conseguir la equidad de género así como de dar reconocimiento y proteger otras formas de vivir el género y la sexualidad. Esta no refleja meramente la preponderancia de un paradigma más liberal, sino que evidencia un cambio social más complejo y fundamental que inaugura sus propias y nuevas formas de regulación sociosexual.

Hay un claro distanciamiento entre cada una de las organizaciones LGBTI de la ciudad, lo mismo que existe un distanciamiento entre las organizaciones y los y las líderes. La demora en el diseño y ejecución de las diferentes propuestas desde los entes gubernamentales se debió en mayor medida debido a las constantes discusiones entre las partes anteriormente mencionadas, muchas veces incluso se hizo alusión a cuestiones personales, que nada tenían que ver con el proceso político, todo para desviar la atención y desprestigiar a las personas u organizaciones que no son “amigas” entre sí.

Al respecto Sabsay expone que:

“La gestión de la “dificultad” que supone la multiplicidad identitaria ha tendido a resolverse en el campo de la representación política mediante al obsesivo rechazo de todo aquello que perturbe la fantaseada armonía de las clasificaciones. Tal es el caso de la arremetida neoconservadora, pero también el de un pseudoprogresismo que se conforma con el acrílico festejo de las políticas de identidad, y que pretende conformar con ideales de equidad a todos aquellos ya configurados y fijados como Otros, colocándose de este modo en su módico y modesto lugar dentro de la sociedad. El pluralismo cultural y el reconocimiento de la diversidad parecerían imponerse como último límite de lo políticamente pensable y obturan de este modo la posibilidad de una política más radical.” (Sabsay. 2011:37)

Estas contradicciones están a la orden del día, y marcan los actuales debates sobre la concepción de la democracia que se halla en la base de estas políticas sexuales hegemoníamente limitadas al marco restringido de los derechos individuales.

Así mismo, este proceso del trabajo de campo me ha permitido confirmar que en la ciudad no hay un proceso claro de cambio y/o renovación de liderazgos. Las organizaciones y personas que asistieron y acompañaron el proceso el Diagnóstico de Género del 2005 y la Política Pública del 2007 son las mismas que están en el actual proceso con la Gobernación de Nariño 2013, ello da cuenta de que los procesos de renovación no ocupan un lugar primordial dentro de las agendas de las organizaciones y en general del movimiento de diversidad sexual en Pasto.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN PASTO

Los discursos políticos del Estado Colombiano

La exclusión y el no reconocimiento (...) toman la forma de desigualdad estructural en la medida en que no se explican convincentemente a partir de la discriminación entre individuos, sino que constituyen una imposición y subordinación desde sistemas normativos; es decir, tienen que ver en su contenido con discursos como pautas culturales que generan y perpetúan formas específicas de inequidad de género. (Muñoz.2006:109)

Las posibilidades de transformación del Estado Colombiano provienen del papel político desempeñado por La Corte Constitucional³¹ y de las iniciativas legislativas que aún quedan por gestionarse. Con esto se acepta, que “el Estado no es un aparato ni homogéneo, ni monolítico, sino que se configura como un escenario de relaciones de fuerzas y una instancia susceptible de ser dinamizada.” (Muñoz.2006:109)

En su pretensión de regulación de los cuerpos y de designación del campo legítimo de la sexualidad estos discursos son biopolíticos y pueden identificarse, según el régimen de saber que articulan, como discursos jurídicos, biomédicos y moral-religiosos. Sin embargo más que preguntarse por su constitución genealógica, tarea ya registrada magistralmente en la *Historia de la sexualidad* de Foucault, aquí se interrogan de manera práctica las formas en que son usados estratégicamente y políticamente, esto es, activados performativamente³² en el contexto del debate público y legislativo sobre el reconocimiento de uniones no heterosexuales. (Muñoz.2006)

De este modo, la inequidad de género se presenta arraigada en la enunciación performativa de discursos como pautas institucionalizadas de valores culturales que

³¹ La Corte Suprema desempeña un papel político cuando ejerce control jurídico sobre las situaciones de vulneración de derechos. Esta institución estatal vela por la integridad y la supremacía de la Constitución Política y se encarga de decidir sobre las demandas de inconstitucionalidad que promueve la ciudadanía contra leyes o actos reformativos de la Constitución. (Constitución Política de Colombia, 1991:art.241, num. 1 y 4) Varias sentencias de la Corte declararon inconstitucionales actos que significaban la negación de derechos de las personas no heterosexuales, y al mismo tiempo, manifestaron que la preferencia sexual constituye núcleo esencial del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

³² La teoría performativa del género (Bútler, 2001) entiende que los discursos, como actos de enunciación, constituyen la realidad del sexo y que la realidad del sexo así constituida se naturaliza a fuerza de la reiteración insistente e insidiosa de dichos discursos sostenida y reglamentada por diversos mecanismos sociales.

prescriben la heterosexualidad como expresión del orden jurídico y proscriben la homosexualidad al campo de la ilegitimidad.

Estos elementos de exclusión que a menudo configuran prejuicios y estereotipos sociales sobre la diversidad sexual, también operan cuando se activan discursos moral-religiosos. Enunciaciones de este tipo se publicaron en los medios de comunicación como forma de oposición y reacción a la iniciativa sobre parejas del mismo sexo discutida en el Congreso de la República este año, de la cual hice mención en capítulos anteriores y que permite dar cuenta de la prevalencia de la relación de influencia entre la religión, a través de la iglesia católica como su más fuerte representante, y el gobierno nacional. De acuerdo con Butler (2001) la cuestión política central es, poner en evidencia los mecanismos que circunscriben el campo legítimo de la sexualidad y configuran el carácter inmutable del sexo, y mostrar cómo los hechos supuestamente naturales del sexo son producidos discursivamente por disciplinas científicas al servicio de otros intereses políticos y sociales.

La “ilegitimidad” de las personas LGBT y sus prácticas sexuales está articulada por la designada discursivamente “función natural y social” de la familia. Este principio biologista, según el cual la organización de la sexualidad debe favorecer las relaciones reproductivas, se articula con los discursos moral-religioso y jurídico. (Muñoz.2006:111) Al respecto retomo las consignas realizadas por parte de un grupo religioso en protesta contra el matrimonio de personas del mismo sexo, descrito en el capítulo 3, donde se afianza que el matrimonio es y debe ser entre un hombre y una mujer y una de sus funciones principales resulta en la procreación. Idea avalada en la Sentencia 577 de 2011 proferida por la Corte Constitucional Colombiana, donde se ratifica que la legislación responde a una realidad nacional y esa realidad es que la mayoría de personas en el país es heterosexual.

Es ilustrativo el aporte que Muñoz hace al respecto:

“si bien el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo significa un avance democrático que se traduce en derechos patrimoniales y de seguridad, al mismo tiempo se instituye la negación de la posibilidad de que estas personas y estas parejas inventen nuevas formas de parentesco” (...). Limitar la lucha por el reconocimiento a procurar la legitimación jurídica significa aceptar que el Estado tiene la potestad de organizar el campo sexual y designar lo que se puede considerar legítimo y lo que no.

Centrarse en lo legal puede reforzar la normalización de la sexualidad y las relaciones de parentesco por parte del Estado. (Muñoz.2006:113)

El reconocimiento legal democratiza la estructura estatal y contribuye a superar relativamente las condiciones de la ciudadanía subordinada por orientación sexual, pero a la vez valida el poder normalizador del Estado y aun prolonga su relación biopolítica.

Frente a esto y haciendo una brevísima síntesis, la teoría crítica *queer* apunta a dismantelar tanto la concepción de sujeto/a universalista que sustenta la filosofía liberal, como los procesos de esencialización, naturalización e identificación de las teorías de la política de la diferencia o de la identidad en relación con el sector LGTBI, como lo explica Carlos Duque:

...según esta teoría, la tarea para el sector LGTBIQ no se trataría solo de luchar por la ampliación de derechos (matrimonio, adopción, patrimonio, etc.), de correr por “correr la cerca”, sino por la deconstrucción del orden simbólico, ya que lo opuesto puede producir un ensanchamiento de la brecha ya existente entre formas legítimas e ilegítimas del intercambio sexual y de la expresión de género (...) Según esto, el fin último no es fortalecer o solidificar ningún tipo de identidad sino deconstruir las dicotomías citadas con el fin de desestabilizar todas las identidades fijas, para así propiciar la emergencia de diferencias múltiples, no binarias, cambiantes, móviles. (Duque. 2008:196-197)

Es en este punto donde se hace un llamado, desde la teoría crítica *queer* a la resistencia y a la subversión. En palabras de Butler:

A diferencia de una visión que forja la operación de poder en el campo político exclusivamente en términos de bloques separados que compiten entre sí por el control de cuestiones políticas, la hegemonía pone el énfasis en las maneras en que opera el poder para formar nuestra comprensión cotidiana y para orquestar las maneras en que consentimos esas relaciones tácitas y disimuladas del poder. Tal poder no es estable ni estático, sino que es reconstruido en diversas coyunturas dentro de la vida cotidiana; constituye nuestro tenue sentido de sentido común y está cómodamente instalado en el lugar de las epistemes prevaletentes de una cultura. Más aún, la transformación social no ocurre precisamente a través de las formas en que las relaciones sociales son rearticuladas y nuevos horizontes conceptuales abiertos por prácticas anómalas o subversivas (Butler *et al.*, 2003:19-20 en Duque. 2008: 196-197)

Es entonces, fundamental desde este enfoque crítico de la teoría *queer*, tratar de abrir puntos de fuga. De multiplicar los espacios de resistencia, de acción micropolítica y de generar alianzas estratégicas no esencialistas entre los otros tipos de exclusión

¿Puede la ciudadanía ser frontera dentro de las políticas públicas?

El fortalecimiento de las dinámicas de las organizaciones de los gais en los últimos años se reflejó en una serie de acciones políticas concretas que buscaban disminuir el nivel de desvalorización y exclusión en el que se encontraban. En los últimos cinco años, (2009-2013) la idea de un ejercicio de ciudadanía plena para los homosexuales en Colombia ha tomado fuerza a través del diseño e implementación de las denominadas “políticas públicas”.

No obstante en relación con este debate, y pese a los avances que se han logrado en algunas localidades del país, lo cierto es que en Colombia aún no existen políticas públicas para prevenir y aniquilar las formas de exclusión y las violaciones a los derechos humanos y potenciar la participación de las personas homosexuales. Es factible que las razones que expliquen esta situación sea la poca relevancia que algunas administraciones locales le otorgan al tema.

Por otro lado, el orgullo de la homosexualidad compartida y la afirmación de la diferencia identitaria a partir de la orientación se muestran como vehículos novedosos para la autosegregación. En este sentido, la mayoría de estas políticas públicas se hallan inscritas en los mismos discursos que pretende contrarrestar, participando incluso en sus estrategias excluyentes. Tanto que casi siempre ponen la orientación sexual como única condición de las luchas reivindicativas, mientras dejan de lado en su discurso las cuestiones de clase y etnia (Aparicio. 2009:48-50).

Así mismo las políticas institucionales a nivel nacional y en mayor medida a nivel regional, no advierten que las personas homosexuales conforman una comunidad heterogénea, con múltiples capacidades de generar cambio. En este sentido, es comprensible que ni los discursos ni las acciones de las políticas estatales o de las organizaciones de base o de los partidos políticos, hayan podido generar formas de respuesta a las exigencias de la mayoría de los homosexuales. (Aparicio. 2009:50) Ello se manifiesta en la poca presencia de personas bisexuales, intersexuales y personas trans hagan parte de los encuentros de diálogo con el gobierno local, pareciera entonces, que el movimiento de diversidad sexual, se reduce a una representación de hombres homosexuales y mujeres lesbianas.

La modalidad heteronormativa de ciudadanía sexual implícita en las formulaciones legales y políticas dominantes se contraponen a una variedad de formas de

ciudadanía sexual disidente. Diferentes identidades y prácticas configuran distintos desafíos a la ciudadanía de las maneras en que la promueve el Estado, y esta diversidad se refleja en las respuestas que se articulan en cada y que afectan a distintos grupos. Algunos/as autores/as entienden la ciudadanía no sólo como un conjunto de obligaciones y garantías asignadas a los individuos en virtud de ser miembros de un Estado, sino también como una variedad de prácticas culturales, simbólicas y económicas a través de las cuales los individuos y los grupos formulan y reclaman nuevos derechos o luchan para expandir o mantener los existentes. (Moreno. 2006:124)

Un ejemplo de ello, es la demanda de nulidad a la sentencia de la Corte Constitucional, que reconoce como familia a la unión de parejas del mismo sexo, proferida por el señor Alejandro Ordoñez, Procurador general de la Nación, que a todas luces se ha mostrado en contra de proferir protección a las parejas del mismo sexo. Dicha demanda de nulidad fue rotundamente denegada por la Corte Constitucional, que además le recordó al Procurador Nacional que sus creencias personales no eran causal de demanda y por el contrario, como servidor público debía velar por el cumplimiento de las sentencias que la Corte profería en materia de garantía de derechos a las personas que conforman el sector LGBTI y a las parejas del mismo sexo.

Apropiación del discurso de Derechos Humanos.

Al interior del movimiento de diversidad sexual en Pasto, uno de los discursos más recurrente es el de los Derechos Humanos, discurso que, a mi parecer, se utiliza y se sub-utiliza constantemente frente a exigencias de carácter institucional, como para promover acciones colectivas desde el mismo movimiento. Casi todas las demandas hacia el Estado, y en el caso particular de la ciudad de Pasto, hacia el gobierno local tienen como trasfondo el discurso de la protección y garantía de los Derechos Humanos para la población LGBTI. Serrano (2006) entiende el discurso “no sólo en su dimensión de representación y organización de la realidad sino en su dimensión formativa, en la capacidad que tiene de producir sujetos sociales.”

A lo largo de la década de 1990, la Acción de Tutela ha soportado las demandas de las personas homosexuales y transgeneristas para participar en el ejército, para

cambiar sus nombres, para no ser discriminados laboralmente y acceder a la educación, entre otros aspectos. Sin embargo, los derechos relacionados con lo colectivo, han sido negados varias veces. En este contexto los DDHH han sido un factor de movilización social y han contribuido a cuestionar valores tradicionales, ciertas nociones de ciudadanía y de participación política. (Serrano.2006:345)

Gradualmente, ha venido dándose un movimiento a partir del reconocimiento de que personas homosexuales, bisexuales y transgeneristas son también víctimas de la violación de los derechos básicos y hacia su inclusión en los debates sobre los aspectos positivos de los DDHH de segunda y tercera generación. Parafraseando a Serrano (2006) los temas de derechos humanos aparecieron en los recientes debates sobre los proyectos de parejas del mismo sexo que se vienen tramitando desde 2000, particularmente asociados a cuestiones de la lucha contra la discriminación y la ampliación de la noción de ciudadanía.

La apropiación y uso de los DDHH por parte de los movimientos LGBT locales ha permitido tanto un replanteamiento de su lugar local, más allá de reivindicaciones básicamente centradas en cuestiones identitarias, como una participación en redes regionales e internacionales de movilización social.

El uso del tema de los DDHH ha permitido la creación de ciertas subjetividades mediante la idea de ser “sujeto de derechos” que, así como permite su existencia, las ata a ella misma. Sin duda, las personas y organizaciones LGBT están contribuyendo con sus prácticas a la transformación de la política y las relaciones sociales en Colombia; sin embargo, al mismo tiempo se están sometiendo a nociones de identidad, colectividad y subjetividad que pueden restringir el potencial de su propio quehacer cotidiano. Cómo reconocer, actuar y sortear esta paradoja es uno de los dilemas que las subjetividades contemporáneas enfrentan y cuyas posibles respuestas se encuentran en las prácticas políticas de los movimientos sociales y de la sociedad civil en la cotidianidad (Serrano.2006: 359-360).

Un ejemplo de esta paradoja, es que se ha presentado una absorción del movimiento de diversidad sexual por parte de los diferentes entes gubernamentales. Precisamente el que líderes y lideresas lleguen a ocupar cargos públicos dentro de dichos entes, como un puente entre el movimiento y el gobierno, ha permitido que disminuyan de forma notable actividades críticas frente al manejo de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en lo que se refiere al componente LGBT. Manejo que se reduce a

la conmemoración del 17 de Mayo, Día Internacional de la No Homofobia, como del 28 de Junio cuando se celebra la marcha del orgullo gay, ahora denominada marcha por la ciudadanía LGBTI. El resto del año, pareciera que hay un trabajo limitado, casi invisible, que ha recibido muchas críticas.

En resumen, sin bien la Corte Constitucional colombiana ha desarrollado una amplia e importante jurisprudencia al respecto de los derechos de las personas LGBT, principalmente gracias a las demandas presentadas como se dijo anteriormente por hombres homosexuales, queda mucho camino por recorrer. Si bien los pronunciamientos de la Corte Constitucional han implicado un mayor reconocimiento jurídico de los derechos de las personas LGBT, éste se ha dado con tensiones y contradicciones³³.

En una nueva interpretación de los planteamientos de Guzmán (2003) se puede decir que es políticamente relevante dilucidar los discursos, y sus efectos de poder, que se activan al debatirse una ley en foro público. En este artículo los discursos se convierten en objetos de deconstrucción a partir del análisis de los debates que tienen lugar durante la elaboración y el diseño de las políticas, pues en ellos se articulan los saberes expertos que sirven de fundamento para dicha elaboración.

Cultura Política y Acción Colectiva: ¿cambios en la ciudad de Pasto?

El deseo de visibilidad genera una sublevación, por lo tanto “hay una toma de conciencia de la alienación y dependencia, asociada a la voluntad de ruptura y de un desarrollo independiente de una colectividad en una sociedad programada”(Touraine:1969: 12), es decir, que el homosexual deja de ser una víctima silenciosa y rompiendo el aparente silencio, decide expresar su descontento y se pronuncia ante los atropellos y la exclusión sexual, constituyéndose en un colectivo dispuesto a desarrollar acciones de protesta, denuncia y autodefensa.

³³ Colombia Diversa. Voces Excluidas. Legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá , 2005.

Tilly (2000) en su estudio acerca de la cultura política en la década de los años ochenta y noventa, sostiene que la acción colectiva se conforma de las creencias, los intereses y las demandas a los que denomina repertorios discursivos. Analiza la vida cotidiana versus los repertorios en las marchas de distintas organizaciones y se concentra en la racionalidad que motiva la protesta.

En el caso del grupo LGBTI, la racionalidad para actuar ya no tiene el único propósito de combatir la represión continúa de la policía o la falta de atención del Estado, sino que pretende la afirmación y la liberación, cuestionando los modelos culturales de género desde la experiencia homosexual. Los participantes de las manifestaciones no pertenecen al partido político o sindicato alguno sino que son un conjunto de personas reunidas ante la necesidad de revertir la imagen delincidental, marginal y mimetizada que la sociedad tenía sobre ellos/as.

En relación a lo anterior, existen factores determinantes de acción colectiva que son las organizaciones, la movilización de recursos (materiales o simbólicos) y las oportunidades e intereses compartidos (Tilly, 1995). En ese sentido, los sujetos homosexuales han terminado compartiendo tácticas, sentidos e historias y, luego a partir de ellas, se nombran como movimiento social. Las acciones colectivas han estado modificadas por las instituciones y ha habido todo un proceso de aprendizaje en relación a la protesta y los objetivos que se quiere con ellas. Proceso de aprendizaje del equipo de la oficina de género

Tilly, al igual que Tarrow (1997) sostienen que el movimiento social representa un recurso político que suscitará otras formas de acción colectiva. Desde esta perspectiva, el gay asume las oportunidades políticas que se le presentan sabiendo que en el camino deberá enfrentar oponentes, autoridades, élites (Tarrow: 1997:21). En consecuencia dejan de ser parte de una masa motivada por impulsos y descontento y se convierten en un grupo que cree en sus derechos y oportunidades con ideas claras de lo que quieren lograr: los derechos ciudadanos.

El aumento de los participantes en las marchas representa un cambio cultural importante que ha logrado el movimiento y que lo visibiliza de manera significativa en las calles de

la ciudad contribuyendo al cambio de la cultura política de homofobia en la ciudad y creando espacios y modernidades alternativas.

Se han dado cambios político-culturales entre los participantes como por ejemplo el marchar sin máscara y la participación amplia de jóvenes que indican un rompimiento a los temores que genera la cultura política del miedo, la violencia y la homofobia que ha caracterizado a este país. Además el hecho de que hayan surgido en los últimos años una gran cantidad de grupos LGBTI de todo tipo de intereses es un resultado importante de la incidencia del movimiento en cuanto a la apertura social, al respeto y la tolerancia que se está generando a la población LGBTI. También, el aumento y visibilización de sitios de “homosocialización” en la ciudad es un aspecto que evidencia cambios en los espacios públicos de Pasto.

La amplia visibilización que se está dando en medios de comunicación al tema LGBTI está ayudando bastante para los cambios políticos y culturales de la ciudad de los que se pueden resaltar algunas novelas de televisión, sitios web a nivel nacional como El Edén Radio, Radio Diversa entre otros. Lastimosamente a nivel Local, en la ciudad de Pasto no hay medios alternativos de comunicación que pongan sobre la mesa el debate sobre la apropiación o no de espacios culturales y políticos de la comunidad LGBTI y menos aún que promuevan debates académicos que permitan profundizar en conocimientos a la población en general y promover una convivencia respetuosa.

La disputa por el espacio: debate entre lo público y lo privado.

El espacio público no está asociado únicamente a lo físico espacial (plaza o parque), sea de una unidad (un parque), o un sistema de espacios, es más bien un ámbito de conflicto que se construye históricamente y tiene distintas funciones según la ciudad y el momento histórico. Según Carrión (1999: 55-79) el espacio público tiene importancia a la hora de construir ciudad y generar integración social y construir el respeto al otro; nace de una noción de espacio público como un punto de partida para la alteridad, es decir, fundamental para la organización de la vida colectiva (integración, estructura) y la representación (cultural y política). En ese sentido, el espacio público alrededor de la

Plaza de Nariño se constituye en un espacio público de participación social gay, por la simbología que tiene la plaza dentro de la ciudad.

En cuanto al manejo del espacio público en la ciudad de Pasto, ciertas dinámicas y actividades de las personas con orientación sexual diversa se convierten en territorios privilegiados para sentirse ciudadanos. Así la apropiación de espacios públicos urbanos, como cafés, bares, parques, pero también los lugares “clandestinizados” para la fiesta y la diversión; el lenguaje subversivo y muchas veces humorístico que utilizan, tanto como las “impúdicas” exhibiciones públicas del cuerpo de las prostitutas transexuales; o de los hombres gay amanerados, la producción y consumo de bienes culturales; las transformaciones somáticas, entre otras son apropiaciones públicas del cuerpo sexuado.

Todas estas expresiones pueden considerarse ejercicios de una:

“ciudadanía más cercana a una concepción práctica y cotidiana de la circulación social cuyas reglas se construyen cada día aún más a partir de las necesidades cotidianas e inmediatas de la colectividad o del grupo en cuestión, y no de una ciudadanía oficial o republicana cuyas normas habían sido construidas por aquellos que se sintieron con el derecho de decir lo que es y lo que debe ser” (Mafesoli 2005:20)



Foto No.8: Sofía Santacruz Zambrano (Personas Trans de la ciudad de Pasto, Marcha 2010)

En esta lucha entre el “querer ser y el deber ser” es cuando la percepción y uso de la ciudadanía adquiere un significado propio, en palabras de Barrenche y Flórez (2003) la ciudadanía es un traje que las personas parecieran ponerse y quitarse según convenga, como si ser ciudadano fuera un papel que se actúa en un momento específico. Por ejemplo, se es ciudadano si se cumplen deberes, si se defienden derechos, si se participa en las decisiones colectivas y si esa participación se expresa de formas ya establecidas. Una vez usado el traje, se desecha para ahora sí ser “persona” y dejar de ser “ciudadano”.

Algunos homosexuales optan hoy por “mantenerse en silencio” no por vergüenza o prejuicio, sino como una estrategia deconstruccionista de aquellos discursos hegemónicos que instigan a la confesión de las orientaciones sexuales y las identidades de género. (Aparicio. 2009:51) Una reflexión similar es la que nos ofrece Foucault en el capítulo 3 de la *Historia de la Sexualidad*, cuando plantea que las sociedades modernas son sociedades confesionales, si bien ya no se da la confesión ante un sacerdote, si se confiesa la sexualidad con el psicólogo y el médico, es decir, existe un cambio en el sujeto receptor de la confesión, más no el acto mismo de confesar.

A continuación se exponen algunos testimonios de personas con orientación sexual diversa de la ciudad de Pasto:

“Fue una época muy dura porque me estaba negando a mí mismo, no salía, no lo asumía, me daba miedo contárselo a mis allegados, lo miraba en muchos aspectos como algo pecaminoso, lo que pasa es que yo fui educado en la moral protestante y allá son bastante estrictos con el homosexualismo, la mayoría de mi familia desde la infancia es protestante, entonces toda esa moral estaba inoculada en mí y me hacía ver el homosexualismo como un pecado. Mi mamá y mis hermanos lo miraban como algo sucio³⁴” (Josué)

“No he salido del closet, yo creo que por el miedo a decepcionar a mis padres, porque no sé cómo va a seguir su comportamiento después³⁵” (Saba)

³⁴ Entrevista realizada a personas de la población LGBTI de la ciudad de Pasto, durante los meses de Abril a Julio de 2014.

³⁵ Entrevista realizada a personas de la población LGBTI de la ciudad de Pasto, durante los meses de Abril a Julio de 2014. El nombre que aparece es un pseudónimo para proteger la identidad de la persona entrevistada.

En el caso de las personas diversas por orientación sexual e identidades de género en la ciudad de Pasto, se presenta un gran conflicto entre las aspiraciones y conductas personales frente a las sociales, debido a que sus acciones no están reconocidas dentro del sistema de valores y normas sociales que guían las conductas personales y colectivas dentro de la sociedad.

Parafraseando a Carrión, el derecho al espacio público es un tema de confrontación social en la ciudad, mucho más que un lugar físico, un tránsito de lo privado o lo público, o una concepción jurídica, es un territorio que cambia por su cuenta y se transforma en relación a la ciudad. En lo sustancial, uno de los derechos fundamentales de los gay de acuerdo a lo propuesto por Carrión como ciudadanos frente a la ciudad: es el derecho al espacio público para construir el acceso a la asociación y a la identidad.



Foto No.9: Sofía Santacruz Zambrano (Marcha LGBTI, Pasto Julio 2013)

Podríamos denominar a este proceso histórico de la disputa del espacio público como un proceso de “heterosexualización tanto del espacio público como privado” que todavía no ha llegado a término y que seguirá siendo tema de debate no solo a nivel regional, por mucho más tiempo y se verá reflejado en las políticas públicas que el gobierno decida implementar para con la población LGBTI.

Lugares de homosocialización y endodiscriminación ¿dónde están las/os líderes?

Algunas opiniones señalan que en los sitios de entretenimiento existe marginación, situación que es más evidente con los travestís porque son doblemente discriminados, de una parte por la población heterosexual y por otra parte, por el mismo sector homosexual. Las personas bisexuales tampoco han tenido mucha visibilidad social y política dentro del movimiento LGBTI en la ciudad de Pasto.

Por un lado, aunque se ha liberalizado el discurso social acerca de la disidencia sexual en la última década, los grupos sociales en mención son afectados por relaciones estructurales de opresión – limitando su acceso a recursos valorados socialmente a través de la discriminación de la vida social, política y económica, mediada por la acción o la omisión estatal – y con frecuencia objeto de represión por parte de las fuerzas de seguridad pública. Al mismo tiempo, algunos de estos sujetos han sido identificados como destinatarios/as de políticas de reconocimiento aisladas. (Moreno. 2006:121)

Cabe resaltar que la diferencia de comunidades al interior del universo homosexual es notoria en los espacios de socialización y en las marchas por el orgullo gay. Por un lado se ven a los travestidos homosexuales, por otros a los activistas gay, mientras que otros grupos, en cambio prefieren buscar formas no convencionales para manifestarse. Los travestís y homosexuales, siguen siendo vistos por los gays politizados como los que representan el escalón más bajo de dignidad en la diferencia, y por lo tanto son objeto de rechazo; los hombres gay que están en el clóset se mantienen distantes de la marcha por temor al rechazo de la sociedad en general.

“A nivel de niños niñas hay discriminación, endodiscriminación, pero veo también que las hay en referencia a muchas T (refiriéndose a las personas trans), yo veo discriminación y no me parece correcto, no me parece justo, porque si ellos son así, es porque así son felices. Hay un momento en el que dice, si fuimos tan capaces algunos de reconocernos como lesbianas, otros como gays, otros como bisexuales porque no somos capaces de comprender al que quiere ser gay, pero también afeminado?, si yo logré mi plena felicidad siendo lesbiana, aunque tengo muchas construcciones masculinas, por qué no le puedo permitir al otro ser gay afeminado? entonces a mí me parece que ahí sí hay endodiscriminación o simplemente pareciera ser la discriminación, sino que no te quieren ver al lado de esas personas, parece que te avergonzaran o te pueden visibilizar y tú como que no quieres visibilizarte mucho. Sí siento que hay esa discriminación, a veces no sé si catalogarlo de absurdo sabiendo que nos tocó recorrer tanto para llegar a una felicidad y que no se la permitamos a los demás³⁶...” (Lilo)

³⁶ Entrevista realizada a personas de la población LGBTI de la ciudad de Pasto, durante los meses de Abril a Julio de 2014.



Foto No.10: Sofía Santacruz Zambrano (Personas Trans Marcha LGBTI, Pasto 2013)

También está latente la percepción desde algunos líderes, lideresas y usuarios/as de las discotecas gay, que a los empresarios que están a cargo de los bares y discotecas no les interesa dar un buen servicio. Esto se afirma debido a que la atención, la música y el precio de las bebidas supera el servicio que se brinda, en el momento solamente existe una discoteca de homosocialización en la ciudad, que ofrece un espacio de encuentro por ello se ha creado una especie de monopolio que si bien beneficia a algunas personas, no satisface completamente la demanda de buen servicio por parte de la población.

La misma gente de la población LGBTI manifiesta que los negocios que funcionan y perduran son aquellos donde existe aglomeración de gente, más allá de la calidad del servicio o negocios relacionados con fácil acceso al alcohol.

Llama bastante la atención que en la actualidad (2013) todavía se mantiene la prohibición para las personas trans de entrar en las discotecas de homosocialización en la ciudad. Caso sumamente grave que no ha recibido la atención suficiente de las organizaciones, líderes y lideresas de la población LGBTI, que lo han tratado como un tema que pertenece más al parecer personal de los dueños de los bares y discotecas, como tampoco ha merecido atención de las entidades oficiales encargadas de velar por los derechos de la población trans.



Foto No.11: Sofía Santacruz Zambrano (Cristina Narváez, lideresa población Trans)

Existe entonces un doble discurso de los derechos y de la unificación del movimiento por objetivos de reconocimiento político y ciudadano, ya que ha dejado de lado batallas reales que suceden dentro de los mismos espacios de homosocialización y que involucran a una parte de sus miembros más golpeada por la discriminación social heterosexual y muy seguramente endodiscriminación desde la misma comunidad gay.

Conmemoración marcha por la ciudadanía LGBTI “salgamos a marchar porque = somos familia”

El movimiento social gay emplea la celebración del día del orgullo gay como herramienta para legitimar su discurso político: la protesta, la marcha, las manifestaciones culturales. Es así que, las expresiones artísticas, intelectuales, festivas son eventos informativos para que la comunidad en general vea con sus propios ojos quienes son los homosexuales, escuchar sus demandas y eliminar el desconocimiento que existe en la sociedad.

Todavía el celebrar “el día del orgullo gay” representa –para muchos- la reproducción de un evento extranjero mediatizado y globalizado. La costumbre o tradición no se ha institucionalizado del todo en la ciudad, ¿marchar o no marchar?, es uno de los dilemas gay sobre todo cuando se ve en “la marcha del orgullo” la

acumulación no de una lucha reivindicativa sino de una manifestación con un toque festivo. El Día del Orgullo Gay no deja de ser celebración transitoria y de corta duración que une al colectivo en palabras de Turner (1998)- en un estado transitorio, pasajero o liminal de comunidad - pero que se rompe una vez que acaba dicho festejo.



Foto No.12: Sofía Santacruz Zambrano (Marcha LGBTIQ, Pasto 2013)

Sin embargo, todavía es cuestionable la eficacia de las organizaciones para convocar a la población GLBT. Para explicar mejor este punto y la ausencia notable en la celebración. Por otra parte, los asuntos vinculados con la situación de bisexuales e intersexuales no ha recibido la atención pública necesaria hasta el momento.

Reflexiones Finales

El activismo y la entrada de líderes y lideresas de la comunidad LGBTIQ en las instituciones públicas de la administración municipal se ha convertido en tema controvertido al interior del movimiento, razón que empezó a generar tensiones internas que le están restando poder al movimiento. Al respecto se debe aclarar que la entrada de personas LGBT a los cargos públicos de la administración municipal, se debe reconocer como una gran oportunidad que ha abierto el movimiento y los/as activistas u organizaciones deben valorarlo para la apertura de nuevas oportunidades políticas en vez de quedarse en las tensiones y dudas que surgen alrededor del tema.

El hallazgo de una crisis en el espacio de la Mesa LGBTI se manifiesta en la dispersión de sus activistas y organizaciones por razones como el cambio generacional, la llegada de activistas al escenario del gobierno local, la falta de disciplina, y una aparente desanimación que tienen activistas y organizaciones para asistir a sus encuentros. Se encuentra entonces que en los últimos 2 años elementos del movimiento tales como la solidaridad, sus objetivos comunes, su mantenimiento en la acción colectiva y sus estructuras organizativas que vinculan a los líderes con su base poblacional se han debilitado.

Siendo esa la situación del movimiento de diversidad sexual de Pasto, se encuentra dentro de su dinámica, un cierre de su estructura de oportunidad que se evidencia en la dispersión de su base y de muchos de sus activistas. Esta situación está sucediendo en una época en la que se necesita de mayor apoyo de su base poblacional y de sus organizaciones dispersas para mantener lo que ha logrado hasta ahora. Sin embargo la memoria que se ha construido en torno a la fecha del 28 de junio seguirá siendo un incentivo para la realización de la marcha de este movimiento que sigue teniendo un significado político importante por todo el conjunto de símbolos que contiene.



Foto No.13: Sofía Santacruz Zambrano (Mujer Trans haciendo uso camioneta Policía, Marcha LGBTI 2013)

El movimiento de diversidad sexual de Pasto ha ganado una gran fuerza de desafío en los últimos años con la acción colectiva y sus redes que como un dragón de múltiples cabezas que se muerden entre sí ha estado perdiendo su rumbo y su poder que lo vuelve vulnerable ante sus adversarios. Además la debilidad de su estructura organizativa que vincula al centro con su base social está haciendo hundir a este dragón cuyo cuerpo se desmorona.

En este punto, considero de utilidad la clasificación que hace Moreno, de las distintas modalidades de intervención pública:

Los diferentes modos de participación política son definidos por los/as activistas consultados/as como a) asimilacionistas –en referencia a las demandas restringidas a la igualdad ante la ley - ; b) políticas de identidad –señalada en las ocasiones en que se movilizan reclamos fundados en la suposición de una serie de intereses grupales compartidos por distintas categorías sexuales- y c) políticas de resistencia, que proponen la transversalización de las luchas de diversos colectivos oprimidos, cuestionan la idea de identidades estables y promueven las coaliciones políticas coyunturales. En este contexto, los reclamos que más atención han recibido por parte de las instituciones locales y los medios de comunicación, son aquellos basados en la reivindicación de la igualdad ante la ley, probablemente porque son los más fáciles de acoger en la agenda de democracia liberal (Moreno. 2006:121).

Respecto a los resultados del movimiento de Pasto, se puede decir que la incidencia del movimiento ha sido importante para alcanzar sus logros. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, su dispersión presenta un gran riesgo para la continuidad de su labor política. Como se pudo observar, los logros alcanzados en materia de reconocimiento y garantía de derechos en el Municipio también fueron producto de la apertura de oportunidades políticas del movimiento a través de sus líderes que incidieron de manera significativa en las instituciones del Gobierno Local comprometiéndolo con la firma de acuerdos y la inclusión de la población en la PPMEG.

Se reconoce que los avances en materia jurídica son logros importantes que han abierto nuevas oportunidades a las personas LGBTI. Sin embargo no se debe dejar de lado el trabajo para generar cambios en la cultura política de la ciudad.

Si bien, como señalan algunas perspectivas, es necesario mantener una posición crítica respecto a la ilusión en los cambios legales como garantías de transformaciones sociales, tampoco puede desconocerse su importancia simbólica en la articulación de las acciones colectivas y en los cambios socioculturales. (Serrano.2006:346)

El hallazgo de tensiones dentro del movimiento y especialmente entre líderes activistas importantes y entre organizaciones me lleva a recomendar la búsqueda y realización de una revisión y reconciliación del papel del movimiento para poder dar continuidad al objetivo común del reconocimiento y empoderamiento social, político y cultural de todas las personas, hombres y mujeres que hacen parte de la sigla LGBT en la ciudad de Pasto.

...sabemos y estamos de acuerdo con la crítica a los mecanismos históricos y hegemónicos institucionalizados que han producido la subordinación de este amplio sector humano, pero reconocemos que la superación de tal subordinación requiere múltiples acciones en múltiples niveles del terreno político, que incluyen en ciertos casos la necesidad de exigir derechos humanos fundamentales, bajo una base que incluya la igualdad de estatus de las personas que tengan una orientación sexual no hétero y una expresión o identidad de género no tradicional. Así se puede entender que la desigualdad política, económica, jurídica, social, del sector LGBTQ sea un problema de subordinación que conlleva a su dominación y que la lucha por la igualdad plena de estatus es la batalla contra todas las diversas formas de subordinación en el campo simbólico, en el campo jurídico y en el campo económico. (Duque. 2008:203)

Si la organización en grupos de base, la protesta y la partidización siguen siendo para algunos gays y lesbianas formas vigentes y novedosas de participación ciudadana, ésta también se inscribe en los sentidos sociales vitales, en las capacidades de agencia y en las prácticas diarias que no pasan por lo oficial. Reconocer esas maneras diversas de acceder a la ciudadanía, “constituye un reto para concebir las intensas reconfiguraciones y des/reubicaciones de las homosexualidades en las sociedades contemporáneas” (Aparicio.2009:52)

Ahora bien, el déficit de reconocimiento de los/as miembros del sector LGBTI no está relacionado con el irrespeto o deformación de su identidad singular sino con mecanismos institucionalizados de subordinación social que les han imposibilitado participar como iguales en la vida social. Sin embargo y pese a todas estas dificultades, considero que la situación que está presentando el movimiento de diversidad sexual en Pasto actualmente, me lleva a reflexionar que el mayor desafío no está fuera del movimiento sino en su interior.



Foto No.14: Sofía Santacruz Zambrano (Algunas organizaciones que apoyaron la marcha LGBTI, 2013)

Conclusiones

La heterogeneidad de nuestros estados-nación latinoamericanos, abren la puerta a que existan un sin número de ejemplos de resistencia a la regulación espacial, política e incluso sexual de sus ciudadanos y ciudadanas. No se trata de negar la influencia de lo nacional como mayor ente político para la vida pública y privada, sino de mostrar la importancia de las prácticas locales de resistencia como una forma de romper con la verticalidad que acompaña a estos discursos y proponer otras formas de relación entre quienes eligen y quienes son elegidos para manejar las urbes. Las características regionales propias, el mantenimiento de cierta tradición y el despertar de una “nueva ciudadanía” están abriendo paso a una revolución democrática y tecnológica que permita nuevas formas de pensar y habitar las ciudades latinoamericanas.

Si bien los estados-nación pueden regular ciertas prácticas y usos del espacio, la ciudadanía puede y debe crear resistencias a la absorción neoliberal, para Salcedo (2007) “ni la elite ni los grupos dominados son homogéneos, por lo cual la lucha por el espacio no es bidireccional sino que se establece, casi como diría Foucault, desde y hacia todos los puntos de la sociedad.”

Considero que aquí las innovaciones de las cuales habla Lechner (1998) juegan un papel importante. Al menos en el caso Colombiano muchas de las exigencias de una mejora en la calidad de vida de grupos tradicionalmente marginados- como la población LGBT-se empezaron a levantar y cobrar relevancia en el ámbito local. Este tipo de demandas presionaron y presionan a los gobiernos locales a cuestionarse la forma en la cual estaban interactuando con la ciudadanía.

Comparto con Ziccardi (2008) que “pasar de una democracia representativa a una democratización de la forma de gobierno, exige incorporar a la ciudadanía, a través de diferentes espacios e instrumentos, en los procesos de decisión y gestión local” Pese a ello se presenta un problema fundamental “aun cuando los dirigentes o funcionarios electos o designados suelen expresar voluntad política para que la ciudadanía se involucre en las decisiones públicas, no invierten, no colocan esfuerzos y recursos, en el diseño de espacios e instrumentos de participación ciudadana.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la participación ciudadana resulta el enclave central para la adopción de nuevos paradigmas democráticos y tecnológicos. Se presenta lo que Ziccardi (2008) denomina *ciudadanía fragmentada*, es decir que los derechos son ejercidos por una “minoría” mientras que la mayor parte del conjunto social debe reclamarlos desde la participación en organizaciones sociales y/o civiles de diferente índole. Ello nos permite deducir que el llamado pluralismo de los gobiernos locales se ha quedado en un formalismo, que no ha conllevado en transformaciones profundas del estilo de gobernar las *sociedades locales*.

Los fenómenos contemporáneos apuntan a que las sexualidades, más que encontrarse bajo el régimen del ocultamiento, obedecen al mandato de la mostración. La sexualidad es obligada a mostrarse, a revelar sus secretos, a entregar información sobre sus resortes. (...) Los individuos sexuados se ven impulsados a mostrar una sexualidad que ejerce sus mayores rendimientos: creativa, novedosa y frecuente en el ideal social. (Araujo.2007:108)

La desconfianza a la idea libertaria respecto de la sexualidad, se relaciona con el argumento bastante extendido de que la liberación, entendida como el levantamiento de la represión o la prohibición, en realidad, no hace sino abrir las puertas a nuevas relaciones de poder, como muchas de las experiencias libertarias/revolucionarias de nuestra historia lo han mostrado (...) Por tanto, es en el marco de las mismas, de las relaciones de poder, en el que debemos situar nuestras reflexiones acerca de la sexualidad.(Araujo.2007:113)

Es oportuno señalar que el Estado no es un sitio neutral en términos de las inequidades entre los diversos grupos sociales, sino un espacio de disputas acerca de la definición de necesidades sociales prioritarias y la distribución de recursos para articular medidas que atiendan a diferentes cuestiones públicamente discutidas. Las instituciones estatales están comprometidas de diferentes maneras con la promoción de la heterosexualidad y con la reproducción de un orden de géneros. (Moreno.2006: 122)

“Si la política liberal promueve derechos universales indiferenciados para todos los seres humanos, la política de la diferencia o de la identidad reclamará derechos diferenciados basados en identidades particulares y subrayará el reconocimiento de tales diferencias e identidades como base de la reclamación por la exclusión y discriminación que grupos, sectores y minorías negativamente diferenciados”. (Duque.2008:188) Tales autores y autoras hacen parte del moderno paradigma del reconocimiento de las

identidades y de las diferencias que, además de plantear la necesidad de otorgar derechos diferenciados, cuestiona la idea clásica de igualdad, en particular la noción liberal abstracta de ciudadano, además de la aspiración a la neutralidad y la reivindicación de la tolerancia como camino a la igualdad.

Por un lado, aunque se ha liberalizado el discurso social acerca de la disidencia sexual en la última década, los grupos sociales en mención son afectados por relaciones estructurales de opresión – limitando su acceso a recursos valorados socialmente a través de la discriminación de la vida social, política y económica, mediada por la acción o la omisión estatal – y con frecuencia objeto de represión por parte de las fuerzas de seguridad pública. Al mismo tiempo, algunos de estos sujetos han sido identificados como destinatarios/as de políticas de reconocimiento aisladas. (Moreno.2006:121)

La ciudadanía sexual, se encuentra vinculada con la espacialidad, entendida como una esfera de la vida. El ejercicio de la ciudadanía está vinculada con el uso, acceso y negociación de los espacios, estos espacios dentro de la ciudad son “sexuados” se presentan de diversas maneras, pero en general se utilizan para naturalizar la heterosexualidad. En este sentido, la heterosexualidad como normativa, se encuentra en una constante tensión entre la libertad individual y el llamado “bien general”. Sin embargo, siempre han existido resistencias.

En palabras de Moreno:

(...) la noción de *ciudadanía sexual* tiene la supuesta neutralidad del funcionamiento de la división entre la esfera pública y la esfera privada. Es decir, las formas en que la construcción de una frontera entre lo público y lo privado intensifica o mitiga la opresión de distintos grupos y las maneras en que el Estado participa en la reproducción o transformación de estos procesos (...) El espacio que se conoce usualmente como vida privada está estructurado, entre otros mecanismos, a través de leyes y políticas que codifican valores dominantes. (Moreno.2006:123)

La ocupación cada vez más frecuente de los espacios públicos por las llamadas minorías han consistido formas de resistencia – conscientes o no- en contra de la segregación espacial. También ha sido ahí donde se ha dado inicio a una serie de cuestionamientos y debates públicos en torno a la obligación de los gobiernos nacionales y en especial locales, en el cumplimiento de garantías efectivas hacia la igualdad social.

A mi modo de ver uno de los grupos más excluidos dentro el espacio urbano es la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, personas trans). La concepción de

ciudad como espacio hetero-normativo, conlleva a pensar este espacio más allá de la configuración física que se le ha dado. La ciudad, vista más allá de la producción arquitectónica, es el lugar común de encuentros y desencuentros entre las personas que la habitan y donde, a mi modo de ver, se manifiestan los discursos que posicionan la heterosexualidad como la normativa que debe regir socialmente.

| La ciudad se entiende en este trabajo, como un espacio que no existe en sí mismo, sino que nosotros lo producimos y él nos produce a nosotros, podemos ver entonces dos dimensiones: la dimensión física y la dimensión simbólica, las dos se entrelazan para crear “ciudad” y “ciudadanos”. Refiriéndome a Salcedo (2007) “Si bien el espacio siempre ha reflejado el poder, la forma en que este poder es ejercido y su finalidad social han mutado históricamente, lo que hace variar además al espacio y las formas en que este es construido (...) con la llegada de la modernidad y la expansión capitalista, el espacio público pasó de ser un lugar del casting real a ser un espacio de vigilancia.”

Sin embargo, no puede negarse que dicha estrategia en alguna medida visibiliza y empodera sectores de la ciudadanía antes marginados, sectores, como en este caso las transgeneristas, que han padecido una exclusión social severa en el pasado, y ahora, desde la puesta en marcha de este tipo de políticas, empiezan a obtener un cierto reconocimiento, a tener relevancia política y a ejercer algunas modalidades de participación. El proceso de los movimientos LGBT, o al menos el estudiado en esta investigación, busca que el cumplimiento de la condición de sujeto de derechos se haga efectivo en la vida cotidiana de las personas. La necesidad de enfrentar las crecientes condiciones de exclusión social ha motivado una serie de alianzas entre sectores sociales que, junto con una noción amplia de los derechos humanos integra a las cuestiones de la ciudadanía los temas de la autonomía, la subjetividad y la civilidad.

Tanto el movimiento social de mujeres como el LGBTI, si bien obtienen beneficios importantes al aliarse con instituciones gubernamentales, por el hecho de apostarle a una esfera jurídica de reconocimiento como la política pública, podrían estar encerrándose en un sentido formalista de la ciudadanía. El ejercicio de expresar sus necesidades y demandas para que sean atendidas a través de procesos gubernamentales conduce a que ellas se vean condicionadas por estándares nacionales e internacionales.

Aunque los procesos de formulación e implementación de estas políticas tienen la pretensión de que exista la participación de representantes de los sectores afectados por dichas políticas, es necesario investigar hasta qué punto esto es cierto, o si por el contrario se sigue empleando el enfoque “arriba hacia abajo”, que representa un abordaje poco democrático. Debe indagarse hasta qué punto la inclusión del tema de Mujer y Género y LGBTI en las políticas públicas obedece en alguna medida a un proyecto de cultura cívica que pretende incluir a los movimientos sociales en las agendas públicas como una estrategia para gobernar.

Pese a que en Pasto existen aproximadamente 11 grupos y/u organizaciones LGBTI o que trabajan con esta población, el accionar que se ejerce en el momento es mínimo, tanto a nivel político – que es el caso que interesa aquí – como a nivel cultural. Esta separación entre los diferentes grupos y/u organizaciones ha sido una limitación para el estudio político de la población LGBTI ya que es muy difícil poder entablar diálogo directo con estos grupos y sus líderes y lideresas ya que las rencillas internas tienen fraccionada la comunidad y la información que tiene cada uno de ella. Por los múltiples cambios de sede y de personal de la Oficina de Género también fue difícil poder conseguir información y documentos más precisos de los procesos establecidos con la población LGBTI de Pasto. En este sentido también es crítico que a un año de finalizar el periodo para la administración, no se haya presentado ningún avance sobre la Política Pública LGBTI a nivel municipal.

Si bien la organización en grupos de base, la protesta y la partidización siguen siendo para algunos gays formas vigentes y novedosas de actividad ciudadana, ésta también se inscribe en los sentidos sociales vitales, en las capacidades de agencia y en las prácticas diarias que no pasan por lo oficial. Reconocer esas maneras inesperadas e ingeniosas por medio de las cuales los homosexuales acceden a diversas formas de ciudadanía y crean desde allí cultura, constituye un reto para concebir las intensas reconfiguraciones y des/reubicaciones de las homosexualidades en las sociedades contemporáneas. Para esta investigación fue difícil poder identificar las prácticas diarias de resistencia, ya que existe una imbricación tan fuerte entre institucionalidad y organizaciones LGBTI que a veces es difícil poder analizar una sin la otra. Además considero que no hay una propuesta seria para considerar los espacios culturales como

otra forma de construcción desde y para las personas con orientación sexual diversa, sino que se ha quedado en el plano de la discoteca y la rumba.

Como movimientos sociales y como expresiones de la sociedad civil no hay un carácter unificado ni una unidad identitaria en las organizaciones que se convocan bajo la sigla “LGBT”. Si bien las identidades LGBT y sus culturas son parte de los procesos contemporáneos de globalización, tales formas de organización de la acción colectiva son realizadas en contextos locales que permiten el desarrollo de nuevas subjetividades políticas y culturales. (Serrano.2006:356) Es precisamente la carencia de una unidad identitaria la que en San Juan de Pasto ha conllevado a que más que un movimiento lo que se conforme sean uniones temporales de diferentes sectores por alcanzar o visibilizar alguna problemática específica, o como se mencionó en capítulos anteriores, que se visibilice a la población LGBTI en las fechas conmemorativas. Ello si bien ha servido para visibilizar a la población en la ciudad, no ha sido lo suficientemente fuerte como para alcanzar peso político dentro de la misma.

En Palabras de Leticia Sabsay (2011) “...asistimos a una suerte de tímida consagración de la diversidad cultural que se satisface en el discurso de la “tolerancia” frente a lo “diferente”. La tolerancia define hoy el carácter de lo democrático, pero lo que no queda claro es desde qué punto de referencia se define qué es lo que se puede y lo que no se puede tolerar.” Esta consagración, no refleja necesariamente la preponderancia de un paradigma más liberal, sino que evidencia un cambio social más complejo y fundamental que inaugura sus propias y nuevas formas de regulación sociosexual. Es este el reto al que nos enfrentamos quienes de alguna manera, buscamos desentrañar los discursos frente a la diversidad.

Bibliografía.

Alcaldía Municipal de Pasto. (2005) Oficina de Género y Derechos Humanos. Diagnóstico integral sobre la posición y condición de género en el municipio de Pasto. San Juan de Pasto.

_____. (2007) Política Pública para las mujeres y la equidad de género en el Municipio de San Juan de Pasto.

Aparicio Erazo, Jorge Luis (2009) “*Ciudadanía y homosexualidades en Colombia*” Artículo de revista ÍCONOS, Revista de Ciencias Sociales No.35. Septiembre 2009. Quito, Ecuador.

Araujo, Kathya (2007). “¿Liberar qué? Una revisión crítica al paradigma libertario en el campo de las sexualidades” en Kathya Araujo (ed.) *Cruce de lenguas. Sexualidades, diversidad y ciudadanía*. LOM ediciones/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile. Pp. 105-117.

Bauman, Zygmunt: *La sociedad sitiada*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2002, capítulo 5.

Butler, Judith (2001) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México D.F, Universidad Nacional Autónoma de México, Paidós.

Bonan, Claudia (2007). “¿Es posible/deseable una ciudadanía sexual?: Construyendo marcos teóricos, políticos e históricos para el problema.” en Kathya Araujo (ed.) *Cruce de lenguas. Sexualidades, diversidad y ciudadanía*. LOM ediciones/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile. Pp. 79-90.

Bustamante T, Walter (2006) “El invento del homosexual, una tradición de persecución; la invisibilidad, una forma de resistencia: discursos en la construcción de las homosexualidades” en Mara Viveros (ed.) *Saberes, Culturas y Derechos Sexuales en Colombia*. Pp. 321-336.

Brugué, Quim y Ricardo Gomà (1998). “La dimensión local de las políticas urbanas: el marco conceptual”. En *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*, coords. Quim Brugué y Ricardo Gomà, 173-188. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Cabrero, Enrique (2008). “La innovación local en América Latina. Los avances y los retos. En *Innovación local en América Latina*, coords. Enrique Cabrero y Ady Carrera, 18-36. México: CIDE

Colombia Diversa. (2005) *Voces Excluidas. Legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*. Bogotá.

Collins, Patricia Hill (1998). "It's All In the Family: Intersections of Gender, Race, and Nation". En *Hypatia* Vol. 13, No. 3, *Border Crossings: Multicultural and Postcolonial Feminist Challenges to Philosophy (Part 2)* Summer, 1998: 62-82.

Duque, Acosta, Carlos A. (2008). Aproximación teórica al debate por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBIQ. Artículo de revista N°. 2 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad ICESI. Agosto. Cali- Colombia.

Durand, Jorge (coordinador) (2002) "Movimientos sociales. Desafíos Teóricos y metodológicos". Universidad de Guadalajara. México.

Dwenger, Maurice: "Sociología de los partidos políticos". En Gurvitch, Georges, *Tratado de sociología*, Kapelus, Buenos Aires, 1962, Vol. 2 pp., 25-52

Fals Borda, O. (2008). Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación-Acción Participativa). *Peripecias*. Recuperado el 14 de agosto de 2011 de <http://www.peripecias.com/mundo/598FalsBordaOrigenesRetosIAP.html>.

Foucault, Michel. (1988) "El sujeto y el poder", en *Revista Mexicana de Sociología*, 50, n. 3, Pp. 3-20.

_____ (2005) "Historia de la sexualidad". 1- La voluntad de saber. Siglo XXI editores. Argentina.

_____ (2002) *La arqueología del conocimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

_____ (1992) "ScientiaSexualis" en: Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber. Siglo XXI editores. Pp. 65-92.

Fraser, Nancy. (1997) "Repensar el ámbito público: una construcción a la crítica de la democracia realmente existente", en *IjustitiaInterrupta*. Colombia: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.

Garretón, Manuel Antonio: Transformación social y refundación política en el capitalismo autoritario en Rojas Aravena, Francisco (ed.) *Autoritarismo y alternativas populares en América Latina*. Ediciones FLACSO-EUND, San José, 1982, pp. 141-158.

Guzmán, Virginia. (1998) "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas," en Eliana Largo (ed.) *Género en el Estado, Estado de Género*, Ediciones de las Mujeres, N° 27, Santiago: Isis Internacional.

_____. *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*, CEPAL, Mujer y Desarrollo, 32, marzo 2001. (*)

Lamas, Martha (2000) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "Género"* en; Género conceptos básicos. Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales; págs. 65-78.

Lechner, Norbert (1998). "La reforma del Estado entre modernización y democratización". En *Estado y globalización*, José María Tortosa *et al.*, 89-111. Quito: ILDIS.

Lahera, Eugenio (2004). "Política y Políticas Públicas". *Serie Políticas Sociales*, N° 95. Santiago de Chile: CEPAL.

Navarro, Clemente (2004). "Sociedades políticas locales: Democracia local y gobernanza multinivel". Working Papers Online Series, Universidad Autónoma de Madrid.

Melucci, Alberto (1994) "¿Qué hay de nuevo en los movimientos sociales?" en Larrañaga y Gusfield (eds.) (1994) *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, CIS, Madrid, pp.119-149.

McDowell, Linda. "El género y el Estado-nación" en *Género, identidad y lugar*, Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 2000. (251-297)

Monferrer, Jordi. (2010) *Identidad y cambio social. Transformaciones promovidas por el movimiento gay/lesbiano en España*. Egales Editorial. España.

Moreno, Aluminé (2006) "Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires" Artículo de revista *Nómadas* No. 24. Universidad Central, Colombia. Pp. 118-128.

Mosca, Gaetano: "La clase política" en diez textos básicos de ciencia política. Ariel, Barcelona, 1992, pp. 23-36

Muñoz, Darío. (2006) "Sexualidades "Ilegítimas". Biopolítica heterosexista y política de reconocimiento". Artículo de revista *Nómadas* No. 24. Universidad Central, Colombia. Pp.108-117.

Panbianco, Angelo. *Modelos de partido*. Madrid, Alianza, 1980, pp.: 27-59 y 61-138.

Paramio, Ludof: *Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias*. Instituto de Altos Estudios Sociales Avanzados. Documento de trabajo 98-11.

Roseberry, William (2000) Cuestiones agrarias y campos sociales. MARKA, Instituto de Historia y Antropología Andinas, Quito-Ecuador memoria, 2000, 8: 65-85

Roth, André-Noël (2007) “Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos”. En *Enfoques para el análisis de políticas públicas*, ed. André-Noël Roth, 17-65. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Russel y Rodriguez, Monica (2008) Accounting for Mexicana feminisms. Northwestern University en 'American Ethnologist Journal of The American Ethnological Society. Volume 35 I. Number 2, May 2008.

Sabsay, Leticia (2011) *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina; págs.11-58.

Salcedo, Rodrigo (2007). “La lucha por el espacio urbano”. En *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, ed. Olga Segovia, 69-77. Santiago de Chile: Ediciones SUR.

Scott, Joan (1986) El género: una categoría útil para el análisis histórico en Género Programa de Estudios, conceptos básicos. Facultad de Ciencias Sociales Universidad Católica de Perú; págs. 13-25.

Serrano Amaya, José Fernando (2006) *¿Es el discurso de los derechos humanos útil para la transformación social?* Una discusión desde las luchas de los movimientos homosexuales, en *Saberes, Culturas y Derechos Sexuales en Colombia*. Mara Viveros Vigoya, Editora. Tercer Mundo Editores del Grupo TM s.a. 2006. Bogotá. D.C.

TILLY, Charles (1987) (2000) *Acción Colectiva*, en: *Apuntes de Investigación*, Año IV-No. 6, noviembre. Buenos Aires-Argentina; págs.9-32.

TURNER, Victor (1988) *The Anthropology of Performance*, New York, The Performance Arts Journal Press.

TOURAINÉ, Alain (1973) (1997) *Los Movimientos Sociales*, Pág. 99 – 133, en: *¿Podremos Vivir Juntos. Iguales y diferentes?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires-Argentina, págs. 1-10.

Urrego, Juan Ricardo y Róbinson Sanchez y Paul Johnny Ospina U y Teresa Aristizábal S. (2005). *De leones y mariposas. Una historia de vida para el movimiento de la diversidad sexual en Colombia*. Edición, Corporación El Solar. Medellín.

Vallejo B, Claudia y Santacruz Z, Sofía (2010). “Espacios de interrelación entre entre los/las jóvenes con orientación sexual diversa y la comunidad heterosexual en el entorno familiar y de amigos en la ciudad de San Juan de Pasto 2009”. Tesis de pregrado, Universidad de Nariño. Colombia.

Waylen, Georgina (1998). "Gender, feminism and the state: an overview", en Vicky Randall y Georgina Waylen (eds.) *Gender, Politics and the State*, London, New York: Routledge.

Weeks, Jeffrey (1986) (1998). *Sexualidad*. Editorial Paidós Mexicana, S.A. México, D.F.

Wolf, Eric R. (2001) [1990]. *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. Edit. CIESAS. México, D.F.

Young, Iris (1990) *Justice and the Politics of difference*, Princeton, N.J, Princeton University Press.

Ziccardi, Alicia (2008). "La participación ciudadana del ámbito local: fundamentos y diseño de espacios e instrumentos. En *Innovación local en América Latina*, coords. Enrique Cabrero y Ady Carrera, 38-57. México. CIDE.